



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° CP-0001-2025

CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

NIT: 800.193.912-1

REPRESENTANTE LEGAL: ESTELA MARÍA MUÑOZ ROMERO

CONTRATISTA: MEDICAL ESSENTIALS S.A.S.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 900792949-6

VALOR DEL CONTRATO: DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CONCO PESOS, CON ONCE CENTAVOS (\$2.175.841.275,11).

PLAZO DE EJECUCION: QUINCE (15) DÍAS

Entre los suscritos a saber: **ESTELA MARÍA MUÑOZ ROMERO**, mayor de edad, identificada con la C.C No **32.891.673** de Barranquilla - Atlántico, actuando en su condición de Gerente de la **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ**, según consta en el decreto de nombramiento No. 091 de 22 de Marzo de 2024, facultada legalmente para contratar y representar legalmente a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ**, quien en adelante y para los efectos de éste contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte, **MEDICAL ESSENTIALS S.A.S.**, con NIT 900792949-6, representada legalmente por RUBÉN DARÍO CORREA LÓPEZ mayor de edad, identificado con la C.C. N° 10.784.282 de Montería quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo con lo previsto artículo 8° de la Ley 80 de 1993, las contempladas en la ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia en concordancia con el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Rafael de Chinú 005 de 11 de Octubre de 2024, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de COMPRAVENTA, teniendo en cuenta que MEDICAL ESSENTIALS S.A.S. ha demostrado la idoneidad la experiencia directamente relacionada con el objeto descrito en el cuadro de la referencia, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor, de lo cual se deja constancia escrita por parte del ordenador del gasto, el cual se regirá principalmente por las disposiciones del Estatuto de Contratación de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ especial por las cláusulas previas las siguiente consideraciones continuación relacionadas previas las siguientes consideraciones a continuación relacionadas: **1)** Que el artículo 28 del Acuerdo de Junta directiva N° 005 de 11 de Octubre de 2024, establece dos (2) modalidades de contratación: Convocatoria pública y contratación directa; **2)** Que la CONVOCATORIA PÚBLICA es el procedimiento mediante el cual la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y se seleccione la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con la evaluación que se realice. Que esta modalidad de contratación procede, entre otros casos, en los contratos de obras de adecuación, ampliación y construcción de

Dirección: cll 16 N° 6-23 Tel: 7751144-7751055

Correo: esehospitalsanrafael.chinu@gmail.com Chinú-Córdoba



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, sin importar la cuantía; **3)** La E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ formuló proyecto de financiación de insumos médicos para la nueva sede de la institución, denominado: *“DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ CÓRDOBA”* que fue debidamente radicado en el Ministerio de Salud y Protección Social. La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de dicho Ministerio, validó el lleno de los requisitos de dicho proyecto y de que se cumplieran por lo menos dos de los criterios señalados en el artículo 2 de la Resolución 555 de 2022, modificado por la Resolución 1222 de 2024 y emitió los conceptos técnicos de viabilidad de los proyectos que fueron puestos a consideración del Comité Asesor para Asignación de Recursos – CAAR, quien en sesión de 18 de Noviembre de 2024, recomendó al Ministerio de Salud y Protección Social asignar recursos a varios proyectos de varias E.S.E. del país, entre los cuales se encontraba el presentado por la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ. Motivo por el cual, esa cartera Ministerial, expidió la Resolución 00000211 de 10 de Febrero de 2025, *Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud Y Protección social, rubro “Apoyo a Programas de Desarrollo de la salud Ley 100 de 1993, para la financiación de proyectos de dotación.* **4)** Por tales motivos, el día 6 de Octubre de 2025, se efectuó la publicación del acto de apertura de la Convocatoria Pública en el portal SECOP 2. En dicho documento se señaló el objeto del contrato a celebrar, el plazo de ejecución, el monto estimado de este. Así mismo, se señaló el cronograma de cada una de las etapas del proceso de selección; ese mismo día se publicaron los términos de condiciones del proceso de selección, donde se señalaron los requisitos y calidades de participación que debían acreditar los proponentes, el objeto de la contratación, el plazo de ejecución, las actividades del contratista, La apropiación presupuestal, la forma de pago, los requisitos jurídicos que soportan la modalidad de contratación, los plazos, el cronograma del proceso, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, los documentos que debe contener la propuesta, los requisitos habilitantes, los criterios y factores de calificación de las propuestas, y las generalidades del contrato; **5)** Catorce (14) personas de derecho privado se inscribieron en el proceso de selección; asimismo, se presentaron tres (3) observaciones a los términos de condiciones, que fueron debidamente resueltas y respondidas; **6)** El 9 de Octubre de 2025, dentro del término señalado para ello, **MEDICAL ESSENTIALS S.A.S.**, con **NIT 900792949-6**, representada legalmente por el señor RUBÉN DARÍO CORREA LÓPEZ, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía N° 10.784.282, presentó – a través del Portal SECOP 2 -propuesta, con toda la documentación requerida; sin que se presentara ninguna otra oferta; **7)** El comité de contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ se reunió y procedió a evaluar la propuesta presentada, emitiendo el acto de **ESTUDIO, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2025 CUYA FINALIDAD ES CELEBRAR CONTRATO DE COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA E.S.E. SAN RAFAEL DE CHINÚ.** En dicho estudio se procedió a



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

realizar las evaluaciones y calificaciones de la capacidad jurídica, capacidad financiera, experiencia del oferente, y propuesta económica presentada por **MEDICAL ESSENTIALS S.A.S.**, con **NIT 900792949-6**, que obtuvo una calificación de 100 puntos y arrojó como conclusión la recomendación de adjudicar el contrato a dicho proponente, por el monto que éste señaló en la propuesta económica, es decir, por la suma de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CONCO PESOS, CON ONCE CENTAVOS (\$2.175.841.275,11)**, y plazo de ejecución, de quince (15) días contado a partir de la legalización del contrato; **8)** Se celebró la audiencia pública de adjudicación y la Gerente expidió la Resolución **RESOLUCIÓN N° 520 De 20 de Octubre de 2025, Por medio de la cual se adjudica la convocatoria pública N° 001 – 2025, cuyo fin es escoger a contratista para desarrollar el contrato cuyo objeto es: “CELEBRAR CONTRATO DE COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA E.S.E. SAN RAFAEL DE CHINÚ”**. Por lo anteriormente expuesto las partes acordamos suscribir el contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA E.S.E. SAN RAFAEL DE CHINÚ. **SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato es de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales el presente contrato tiene un valor de: DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CONCO PESOS, CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$2.175.841.275,11) **CUARTA - FORMA DE PAGO:** El Hospital pagará al contratista de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES, cuyos valores individuales estarán SUJETOS A LA CANTIDAD DE ELEMENTOS ENTREGADOS; Las condiciones de pago serán las siguientes: **A.** Factura Electrónica de acuerdo con los parámetros de la ley. **B.** La expedición de la garantía de todos y cada uno de los elementos entregados. **C.** Reporte del pago de aportes de Seguridad Social Integral y Contribuciones especiales del mes en que se esté facturando y de conformidad a las disposiciones legales vigentes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** En ningún caso este contrato genera relación laboral no da lugar a pago de prestaciones sociales a favor del CONTRATISTA. Tampoco se considera contrato de trabajo, por lo tanto, son de cargo del CONTRATISTA el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones del personal que labore con ella y que emplee para la ejecución del presente contrato **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago de las facturas se debe por parte del **CONTRATISTA**, acreditar el pago de Aportes a Seguridad Social y certificación de cumplimiento del objeto contractual expedida por el supervisor del contrato. **QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** manifiesta: a) Conocer perfectamente la naturaleza de los procesos, subprocesos y actividades a desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** El contratante está obligado a: **a)** Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2025; **b)** A pagar al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precios pactados en el



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

contrato; previa presentación del informe de actividades desarrolladas, con la orden de pago debidamente legalizada. **SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

OBLIGACIONES GENERALES: 1. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. 2. Suscribir el acta de inicio, acta final y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. 3. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. (si fueren necesarios). 4. Presentar cuenta de cobro, y acompañarla de un informe mensual dónde indique el cumplimiento de las obligaciones del contrato y actividades realizadas durante el mes. 5. Cumplir con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. 6. Acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL y Pensión, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003. 7. Informar al supervisor o al contratante, de cualquier situación que impida la normal ejecución de las actividades contractuales. 8. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual;

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: El **CONTRATISTA** tiene las siguientes obligaciones: 1) Entregar a título de venta, los elementos y equipos médicos en las cantidades, y por los valores que se relacionan a continuación:

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	CANT	VR UNIT	VALOR TOTAL
1	Camilla de examen	1. Superficie de dos secciones, una fija y una móvil. Una sección inclinable	6	\$ 1.025.661,00	\$ 6.153.966,00
		2. Soporte de peso mínimo de 100 Kg.			
		3. Tapizado en polímero de alta densidad con espesor mínimo de 5 cm que permita la asepsia.			
		4. Estructura metálica resistente a la corrosión.			
		5. Movimiento de espaldar asistido por manivela o manija.			
		6. Base con tapones antideslizantes.			
		7. Acabado de la estructura con pintura electrostática.			
2	Camilla ginecológica	1. Estructura metálica en acero.	2	\$ 3.234.777,00	\$ 6.469.554,00
		2. Niveladores antideslizantes.			
		3. Tapizado en material sintético lavable.			
		4. Tres planos .			
		5. Juego de estribos.			
		6. Con mínimo 3 gavetas.			
		7. Estructura en acero de alta resistencia con acabado en pintura electrostática.			
		8. Espaldar y piecero graduables.			
		9. Colchoneta de mínimo 5 cm en espuma poliuretano			
		10. Capacidad de carga mínimo 180 Kg			
3	Lámpara de examen	1. Lámpara con soporte de base móvil.	3	\$ 6.205.680,00	\$ 18.617.040,00
		2. control de nivel de intensidad			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		3. Vida útil de la lámpara mínimo 40.000 horas.			
		4. Fuente de luz LED.			
		5. Con brazo flexible.			
		6. Temperatura del color: 5.600 °K o superior.			
		7. Requerimiento eléctrico 110V (+/- 10%)/ 60 Hz.			
4	Oxímetro de pulso	1. Rango de medición de SpO2: entre 70% < 100%.	8	\$ 1.021.020,00	\$ 8.168.160,00
		2. Rango de medición de pulso: entre 50 bpm o inferior y 250 bpm.			
		3. Pantalla LCD o LED.			
		4. Con botones o teclas para ajuste de funciones			
		5. Resolución mínima de SpO2 +/-2% o inferior.			
		6. Resolución mínima de Bpm +/- 3 bpm o inferior.			
		7. Visualización numérica de SpO2.			
		8. Paciente adulto o pediátrico.			
		9. Alarma SpO2.			
		10. Batería con autonomía mínimo de 5 horas.			
5	Tensiómetro de pared	1. Rango de medición de 0 a 300 mmHg.	8	\$ 702.780,00	\$ 5.622.240,00
		2. Precisión de +/-3mmHg o inferior.			
		3. Tamaño caratula con diámetro mínimo de 140 mm.			
		4. Perilla de insuflación.			
		5. Brazaletes para adulto y pediátrico			
6	Fonendoscopio	1. Tubo flexible en forma de "Y", con una longitud de 60 cm como mínimo.	8	\$ 655.791,86	\$ 5.246.334,91
		2. Comodidad en el uso.			
		3. Membrana plana.			
		4. Pieza receptora en forma de campana.			
		5. Libre de látex			
		6. Binaural ajustable.			
		7. Olivas blandas.			
		8. Para adulto y pediátrico.			
7	Equipo de órganos de los sentidos de pared	1. Con cordones en espiral y dos mangos.	8	\$ 3.140.100,60	\$ 25.120.804,80
		2. Oftalmoscopio con sistema de luz LED o xenón			
		3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%).			
		4. Voltaje de 3.5 V, con transformador de pared.			
		5. Encendido automático al retirar el mango de la base y apagado automático al colocarlo nuevamente en la base.			
		6. Oftalmoscopio: mínimo con aperturas y 2 filtros, con lentes para dioptrías			
		7. Otoscopio con transmisión de luz LED.			
8	Báscula grado médico con tallímetro	1. Capacidad de pesaje de 180 Kg o superior.	8	\$ 3.045.897,58	\$ 24.367.180,66
		2. Conexión a red eléctrica.			
		3. Función conversión Lb/Kg.			
		4. Pantalla visualización de datos.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		5. Resolución mínimo 0.1 Kg.			
		6. Apagado automático.			
		7. Con tallímetro.			
		8. Con función TARA.			
9	Balanza pesa bebés grado medico	1. Con capacidad de 20 Kg o superior.	8	\$ 2.557.071,66	\$ 20.456.573,28
		2. Conexión a red eléctrica.			
		3. Apagado automático.			
		4. Escala de peso graduada en kilos y libras.			
		5. Función de Tara, puesta a cero.			
		6. Tecnología digital con pantalla LCD.			
		7. Resolución de mínimo 10 gr.			
10	Doppler fetal	1. Pantalla LCD o TFT o superior.	4	\$ 807.905,28	\$ 3.231.621,12
		2. Rango de latidos cardíacos fetales de 50 o inferior a 210 lpm o superior.			
		3. Resolución 1bpm o menor.			
		4. Potencia de salida de audio 0.5 W o superior.			
		5. Transductor de ultrasonido de 2 Mhz o superior.			
		6. Apagado automático.			
		7. Operación con batería recargable.			
		8. Tiempo de autonomía de la batería 90 minutos o superior.			
11	Ecógrafo estacionario	1. Tamaño pantalla monitor de mínimo 21" LCD o tecnología superior.	1	\$ 117.556.530,00	\$ 117.556.530,00
		1.1 Pantalla secundaria LED Min 13 pulgadas			
		MODOS			
		2.1. Con Modo B o Bidimensional.			
		2.2. Modo M.			
		2.3. Con Modo Doppler color.			
		2.4. Imágenes armónicas tisulares (THI).			
		CALCULOS Y MEDIDAS			
		3.1. Mediciones 2D. Mediciones modo M			
		3.2. Teclado			
		MODOS			
		3.3. PW Doppler.			
		3.4 Software			
		4. Con brazo para montar el monitor.			
		5. Con memoria en disco duro mínimo de 500 Mb o 1.000 imágenes.			
		6. Con función de Zoom.			
		7. Con posibilidad de importación de imágenes en CD o DVD. O salida de video			
		8. Con mínimo un puerto USB para exportación de imagenes y archivos. Puerto HDMI.			
		9. Con unidad de almacenamiento en disco duro.			
		10. Puerto activo para transductores.			
		11. Transductor convexo Multifrecuencia (MHz)			
		12. Transductor endocavitario Multifrecuencia (MHz):			
		13. Transductor Lineal (MHz):			
		14. Con impresora.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		15. Requerimiento eléctrico 110 VAC (+/- 10%) /60 Hz 16. Con licencia para DICOM 3.0 17. Sistema de algoritmos para optimización de imágenes 18. Software para estudios de los estudios de: Vascular, bloqueo de nervios, cirugía, obstétrico, musculoesquelético, transcraneal, partes pequeñas. ginecológico, pediátrico, neonatal, urológico. 19. Calentador de gel 20. Batería incorporada 21. Estacionario Accesorios unidades de papel térmico para la impresora. Un carro de transporte.			
12	Camilla con barandas ruedas y frenos	1. Camilla fabricada en acero de alta resistencia Hidráulica 2. Capacidad de carga de 180 Kg o superior. 3. Posiciones de: Trendelenburg, Trendelenburg inverso 4. Altura variable entre 58 cm a 82 cm o superior 5. Barandas laterales. 6. Ruedas mínimo de 6 pulgadas, con sistema central de freno. 7. Con soporte para atril porta sueros. 8. Con colchoneta. 9. Con dos secciones inclinación de espaldar 10. Ruedas para choques en extremos 11. Pintura electrostática 12. Soporte porta Oxígeno	1	\$ 3.944.850,00	\$ 3.944.850,00
13	Aspirador de secreciones rodable	1. 2 Frascos de recolección Capacidad de 4000 ml 2. Filtro hidrofóbico. 3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60Hz 4. Ciclo de funcionamiento continuo. 5. Presión de succión de mínimo de -580 mmHg. 6. De base rodante 7. Libre de aceite 8. Pedal 9. Manómetro	1	\$ 2.035.542,60	\$ 2.035.542,60
14	Bomba de infusión	1. Equipo que maneje las variables de infusión: modo tiempo, modo tasa, modo peso corporal. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, aire en la línea. 3. Con KVO de 0.1 a 5 ml/h. 4. Rango de volumen a infundir de 1 o menor hasta 9.999 ml o superior. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas	1	\$ 2.603.601,00	\$ 2.603.601,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h o menor a 1200 ml/h o superior.			
		7. Requerimiento eléctrico 110V(+/- 10%)/60 Hz.			
		8. Modo volumen y flujo.			
		9. Resolución mínima de 0.1 ml/h.			
		10. Función de purga.			
		11. Sistema de seguridad de aire en la línea.			
		12. Bloqueo del teclado o pantalla.			
		13. Pantalla LCD o TFT.			
		14. De un canal.			
		15. Compatible con múltiples set de infusión.			
		16. Con software de registro de información.			
15	Lámpara de examen	Lámpara con soporte de base móvil.	1	\$ 6.205.680,00	\$ 6.205.680,00
		2. control de nivel de intensidad			
		3. Vida útil de la lámpara mínimo 40.000 horas.			
		4. Fuente de luz LED.			
		5. Con brazo flexible.			
		6. Temperatura del color: 5.600 °K o superior.			
		7. Requerimiento eléctrico 110V (+/- 10%)/ 60 Hz.			
16	Camilla de examen	1. Superficie de dos secciones, una fija y una móvil. Una sección inclinable	1	\$ 1.025.661,00	\$ 1.025.661,00
		2. Soporte de peso mínimo de 100 Kg.			
		3. Tapizado en polímero de alta densidad con espesor mínimo de 5 cm que permita la asepsia.			
		4. Estructura metálica resistente a la corrosión.			
		5. Movimiento de espaldar asistido por manivela o manija.			
		6. Base con tapones antideslizantes.			
		7. Acabado de la estructura con pintura electrostática.			
17	Refrigerador para vacunas	1. Horizontal.	1	\$ 29.172.000,00	\$ 29.172.000,00
		2. Rango de temperatura de 2°C a 8°C.			
		3. Capacidad mayor a 230 L			
		4. Refrigerante ecológico.			
		5. Con pantalla digital.			
		6. Microcontrolado.			
		7. Puerta con sistema de seguridad.			
		8. Estructura en acero inoxidable.			
		9. Alarma de temperatura alta y baja.			
		10. Cumplimiento del código PQS de la OMS.			
		11. Visualización de temperatura interna (pantalla).			
		12. Con mínimo 5 canastillas.			
18	Congelador Tipo Hospitalario	1. Vertical de vacunación	1	\$ 15.912.000,00	\$ 15.912.000,00
		2. Capacidad bruta mayor a 85 litros			
		3. Capacidad de almacenamiento mayor a 60 Litros			
		4. Capacidad de congelación de -15C° a -25C°			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		5. Display de información de temperatura 6. Llave de seguridad 7. Tensión / Frecuencia 220V / 60Hz 8. Sistema de drenaje de agua 9. Control de temperatura 10. Certificación PQS de la OMS 11. Mínimo 2 canastillas			
19	Unidad odontológica	1. Sillón para paciente con altura ajustable y movimiento de inclinación del espaldar. 2. Sillón con capacidad de 180 Kg o superior 3. Lámpara de luz Led. 4. Modulo de tres servicios y Jeringa triple 5. Con negatoscopio. 6. Escupidera de porcelana o material de alta resistencia con eyector de saliva. 7. Pedal de control de aire de piezas. 8. Tapicería con material para asepsia. 9. Butaco con altura variable. 10. Requerimiento eléctrico 110 (+/- 10%)/ 60 Hz. 11. Butaco ergonómico para el odontólogo. 12. Con manómetro indicador de presión. 13. Intensidad luz lámpara mínimo de 7.000 lux. 14. Con tanque de capacidad mínimo 1 litro.	3	\$ 13.366.080,00	\$ 40.098.240,00
20	Unidad odontológica portátil	1. Sillón dental. 2. Peso sillón máximo 22 Kg. 3. Con altura ajustable y que permita movimientos de inclinación. 4. Con puerto para conexión de piezas de alta y jeringa triple. 5. Con mangueras. 6. Con módulo mínimo de tres servicios. 7. Lámpara Luz LED. 8. Con butaco. 9. Escupidera de porcelana o material de alta resistencia a la corrosión, con eyector de saliva. 10. Compresor libre de aceite de 3/4 HP como mínimo. 11. Peso máximo del módulo 15 Kg. 12. Con tanque de agua capacidad mínima de 750 ml. 13. Con bandeja para instrumental. 14. Requerimiento eléctrico 110V (+/- 10%)/60Hz. 15. Capacidad de carga mínimo 150 Kg. 16. con manómetro de presión.	1	\$ 5.582.460,00	\$ 5.582.460,00
21	Lámpara de fotocurado	1. Lámpara luz LED. 2. Longitud de onda desde 380 nm a 480 nm o superior. 3. Con batería. 4. Voltaje de salida 110V 60 Hz. 5. Tiempo de polimerización hasta 20 segundos. 6. Inalámbrica.	4	\$ 822.120,00	\$ 3.288.480,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		7. Intensidad de luz mínimo de 1.150 mw/cm2.			
22	Autoclave de vapor clase B	1. Equipo automático con capacidad para 23 litros +/-10%. 2. Cámara de esterilización en acero inoxidable. 3. Que incluya mínimo 4 programas de esterilización y Test Bowie&Dick 4. Con temperaturas de trabajo entre 121°C y 134°C. 5. Con válvula de seguridad. 6. Que incluya bandejas 7. Rango tiempo de esterilización desde 10 minutos o inferior a 60 minutos 8. Requerimientos eléctricos: 110V(+/-10%) o 230 V / 60 Hz. 9. Seguro de la puerta. 10. Alarma sobrecalentamiento, error durante el ciclo. 11. Con pantalla de visualización. 12. Bomba de vacío 13. Tipo de ciclo de esterilización: Clase B 14. Filtro Bacteriológico o HEPA 15. Con panel de control. 16. Impresora 17. Transmisión de datos	2	\$ 35.656.140,00	\$ 71.312.280,00
23	Compresor odontológico	1. Compresor libre de aceite. 2. Capacidad tanque de almacenamiento de 20 L o superior. 3. Potencia de trabajo 1HP. 4. Nivel de ruido <= 85dB. 5. Presión de operación de 90 PSI o superior. 6. Desplazamiento de 6 lpm o 3.5 CFM o superior. 7. Requerimiento eléctrico 110 V (+/-10%)/ 60 Hz. 8. De pistón.	3	\$ 7.014.540,00	\$ 21.043.620,00
24	Equipo de Rayos x odontológico con radiovisografo	Periapical mural. Cabezote: 1. Potencia mínimo de 650 W. 2. Rango de KV hasta 70 KV. 3. Rango de mA hasta 10 mA. 4. Distancia de trabajo foco- piel de 20 cm o superior. 5. Filtración total de 2.2 mm o inferior. 6. Punto focal de 0.8 mm o inferior. Timer: 7. Tiempo de exposición entre 0.01 seg y 3.2 seg o inferior. Panel de control: 8. Con pantalla digital. 9. Botón de programación para niño y adulto. 10. Control de parámetros de exposición KV. Requerimientos eléctricos: 11. 110V (+/-10%)/ 60 Hz.	1	\$ 11.271.000,00	\$ 11.271.000,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		12. Corriente máxima 15 Amp. 13. Enfriamiento del tubo de rayos x mínimo 1 KHU. 14. opción Radiografía*DIGITAL Radiovisografo: 15. Transferencia de imagen USB 16. Resistente al agua 17. Manual y sistema de software de gestión de imágenes			
25	Cavitron	1. Frecuencia de operación mínimo de 25 kHz. 2. Controlado manualmente. 3. Soporte de pieza de mano integrado. 4. Presión de mínimo 0.20 Mpa (220Kpa). 5. Para procedimientos de detartraje.	3	\$ 7.479.435,60	\$ 22.438.306,80
26	Kit de odontología	Pieza de mano de alta 1. spray simple. 2. Cuerpo en acero inoxidable 3. Sistema de acople para cambiar la fresa o push botton 4. Con velocidad de rotación mínima 330.000 rpm. Pieza de mano de baja Recta. 5. Velocidad Directa 1:1 y esterilizable 6. Con velocidad de rotación máxima de 25.000 rpm. Micromotor 7. Velocidad Máx. 25.000 min-1 . 8. Esterilización en autoclave 9. Spray o pulverizador de agua. 10. Capacidad de giro en ambos sentidos (derecha-izquierda). Contra ángulo 11. Diámetro del vástago del instrumento de 2,35 mm o superior. 12. Revolución máxima de 25.000 min-1 . 13. Velocidad Directa 1:1	4	\$ 6.630.000,00	\$ 26.520.000,00
27	Camilla de examen	1. Superficie de dos secciones, una fija y una móvil. Una sección inclinable 2. Soporte de peso mínimo de 100 Kg. 3. Tapizado en polímero de alta densidad con espesor mínimo de 5 cm que permita la asepsia. 4. Estructura metálica resistente a la corrosión. 5. Movimiento de espaldar asistido por manivela o manija. 6. Base con tapones antideslizantes.	1	\$ 1.025.661,00	\$ 1.025.661,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		7. Acabado de la estructura con pintura electrostática.			
28	Fonendoscopio	1. Tubo flexible en forma de "Y", con una longitud de 60 cm como mínimo. 2. Comodidad en el uso. 3. Membrana plana. 4. Pieza receptora en forma de campana. 5. Libre de látex 6. Binaural ajustable. 7. Olivas blandas. 8. Para adulto y pediátrico.	1	\$ 655.791,86	\$ 655.791,86
29	Balanza pesa bebés grado medico	1. Con capacidad de 20 Kg o superior. 2. Conexión a red eléctrica. 3. Apagado automático. 4. Escala de peso graduada en kilos y libras. 5. Función de Tara, puesta a cero. 6. Tecnología digital con pantalla LCD. 7. Resolución de mínimo 10 gr.	1	\$ 2.557.071,66	\$ 2.557.071,66
30	Báscula grado médico con tallímetro	1. Capacidad de pesaje de 180 Kg o superior. 2. Conexión a red eléctrica. 3. Función conversión Lb/Kg. 4. Pantalla visualización de datos. 5. Resolución mínimo 0.1 Kg. 6. Apagado automático. 7. Con tallímetro. 8. Con función TARA.	1	\$ 3.045.897,58	\$ 3.045.897,58
31	Equipo de órganos de los sentidos de pared	1. Con cordones en espiral y dos mangos. 2. Oftalmoscopio con sistema de luz LED o xenón 3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%). 4. Voltaje de 3.5 V, con transformador de pared. 5. Encendido automático al retirar el mango de la base y apagado automático al colocarlo nuevamente en la base. 6. Oftalmoscopio: mínimo con aperturas y 2 filtros, con lentes para dioptrías 7. Otoscopio con transmisión de luz LED.	1	\$ 3.140.100,60	\$ 3.140.100,60
32	Monitor de signos vitales	1. Con pantalla color mínimo de 8 pulgadas. 2. Pantalla con tecnología LCD o TFT.	1	\$ 3.943.272,06	\$ 3.943.272,06



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		3. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.			
		4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA.			
		5. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros monitorizados, seleccionables por el usuario.			
		6. ECG despliegue numérico de frecuencia cardíaca, despliegue simultáneo en pantalla de mínimo dos derivaciones, elegidas por el usuario entre las disponibles seleccionables.			
		7. SpO2 despliegue numérico de saturación de oxígeno.			
		8. Temperatura mínimo un canal.			
		9. NIBP despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).			
		9.1 Detección de Marcapasos.			
		10. RESPIRACIÓN curva de respiración.			
		11. Alarmas audibles y visibles, Saturación de oxígeno, Temperatura, Frecuencia cardíaca, Frecuencia respiratoria.			
		12. Batería recargable con autonomía mínima de 90 minutos.			
		13. Gráficas en pantalla de de mínimo 6 ondas simultaneas.			
		14. Requerimientos eléctricos 110-120V / 60 Hz.			
		Accesorios: Cable ECG (3 derivaciones), manguito BP, manguera BP, sensor SpO2, cable extensión, sonda de temperatura,			
33	Camilla con barandas ruedas y frenos	1. Camilla fabricada en acero de alta resistencia Hidráulica	1	\$ 3.944.850,00	\$ 3.944.850,00
		2. Capacidad de carga de 180 Kg o superior.			
		3. Posiciones de: Trendelemburg, Trendelemburg inverso			
		4. Altura variable entre 58 cm a 82 cm o superior			
		5. Barandas laterales.			
		6. Ruedas mínimo de 6 pulgadas, con sistema central de freno.			
		7. Con soporte para atril porta sueros.			
		8. Con colchoneta.			
		9. Con dos secciones inclinación de espaldar			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		10. Ruedas para choques en extremos			
		11 .Pintura electrostática			
		12 .Soporte porta Oxígeno			
34	Aspirador de secreciones rodable	1. Capacidad total de recipientes de 5000 ml	1	\$ 2.035.542,60	\$ 2.035.542,60
		2. Filtro hidrofóbico.			
		3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60Hz			
		4. Ciclo de funcionamiento continuo.			
		5. Presión de succión de mínimo de -580 mmHg.			
		6. De base rodante			
		7. Libre de aceite			
		8. Pedal			
		9. Manómetro			
35	Bomba de infusión	1. Equipo que maneje las variables de infusión: modo tiempo, modo tasa, modo peso corporal.	1	\$ 2.603.601,00	\$ 2.603.601,00
		2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, aire en la línea.			
		3. Con KVO de 0.1 a 5 ml/h.			
		4. Rango de volumen a infundir de 1 o menor hasta 9.999 ml o superior.			
		5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas			
		6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h o menor a 1200 ml/h o superior.			
		7. Requerimiento eléctrico 110V(+/-10%)/60 Hz.			
		8. Modo volumen y flujo.			
		9. Resolución mínima de 0.1 ml/h.			
		10. Función de purga.			
		11. Sistema de seguridad de aire en la línea.			
		12. Bloqueo del teclado o pantalla.			
		13. Pantalla LCD o TFT.			
		14. De un canal.			
		15. Compatible con múltiples set de infusión.			
		16. Con software de registro de información.			
36	Lámpara de examen	Lámpara con soporte de base móvil.	1	\$ 6.205.680,00	\$ 6.205.680,00
		2. control de nivel de intensidad			
		3. Vida útil de la lámpara mínimo 40.000 horas.			
		4. Fuente de luz LED.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		5. Con brazo flexible.			
		6. Temperatura del color: 5.600 °K o superior.			
		7. Requerimiento eléctrico 110V (+/- 10%)/ 60 Hz.			
37	Camilla ginecológica	1. Estructura metálica en acero.	2	\$ 3.234.777,00	\$ 6.469.554,00
		2. Niveladores antideslizantes.			
		3. Tapizado en material sintético lavable.			
		4. Tres planos .			
		5. Juego de estribos.			
		6. Con mínimo 3 gavetas.			
		7. Estructura en acero de alta resistencia con acabado en pintura electrostática.			
		8. Espaldar y piecero graduables.			
		9. Colchoneta de mínimo 5 cm en espuma poliuretano			
		10. Capacidad de carga mínimo 180 Kg			
38	Tensiómetro de pared	1. Rango de medición de 0 a 300 mmHg.	2	\$ 702.780,00	\$ 1.405.560,00
		2. Precisión de +/-3mmHg o inferior.			
		3. Tamaño caratula con diámetro mínimo de 140 mm.			
		4. Perilla de insuflación.			
		5. Brazaletes para adulto y pediátrico			
39	Fonendoscopio	1.Tubo flexible en forma de "Y", con una longitud de 60 cm como mínimo.	2	\$ 655.791,86	\$ 1.311.583,73
		2. Comodidad en el uso.			
		3. Membrana plana.			
		4. Pieza receptora en forma de campana.			
		5. Libre de látex			
		6. Binaural ajustable.			
		7. Olivas blandas.			
		8. Para adulto y pediátrico.			
40	Báscula grado médico con tallímetro	1. Capacidad de pesaje de 180 Kg o superior.	2	\$ 3.045.897,58	\$ 6.091.795,16
		2. Conexión a red eléctrica.			
		3. Función conversión Lb/Kg.			
		4. Pantalla visualización de datos.			
		5. Resolución mínimo 0.1 Kg.			
		6. Apagado automático.			
		7. Con tallímetro.			
		8. Con función TARA.			
41	Balanza pesa bebés grado medico	1. Con capacidad de de 20 Kg o superior.	2	\$ 2.557.071,66	\$ 5.114.143,32
		2. Conexión a red eléctrica.			
		3. Apagado automático.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		4. Escala de peso graduada en kilos y libras.			
		5. Función de Tara, puesta a cero.			
		6. Tecnología digital con pantalla LCD.			
		7. Resolución de mínimo 10 gr.			
42	Equipo de órganos de los sentidos de pared	1. Con cordones en espiral y dos mangos.	2	\$ 3.140.100,60	\$ 6.280.201,20
		2. Oftalmoscopio con sistema de luz LED o xenón			
		3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%).			
		4. Voltaje de 3.5 V, con transformador de pared.			
		5. Encendido automático al retirar el mango de la base y apagado automático al colocarlo nuevamente en la base.			
		6. Oftalmoscopio: mínimo con aperturas y 2 filtros, con lentes para dioptrías			
		7. Otoscopio con transmisión de luz LED.			
43	Oxímetro de pulso	1. Rango de medición de SpO2: entre 70% < 100%.	2	\$ 1.021.020,00	\$ 2.042.040,00
		2. Rango de medición de pulso: entre 50 bpm o inferior y 250 bpm.			
		3. Pantalla LCD o LED.			
		4. Con botones o teclas para ajuste de funciones			
		5. Resolución mínima de SpO2 +/-2% o inferior.			
		6. Resolución mínima de Bpm +/- 3 bpm o inferior.			
		7. Visualización numérica de SpO2.			
		8. Paciente adulto o pediátrico.			
		9. Alarma SpO2.			
		10. Batería con autonomía mínimo de 5 horas.			
44	Doppler fetal	1. Pantalla LCD o TFT o superior.	1	\$ 807.905,28	\$ 807.905,28
		2. Rango de latidos cardíacos fetales de 50 o inferior a 210 lpm o superior.			
		3. Resolución 1bpm o menor.			
		4. Potencia de salida de audio 0.5 W o superior.			
		5. Transductor de ultrasonido de 2 Mhz o superior.			
		6. Apagado automático.			
		7. Operación con batería recargable.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		8. Tiempo de autonomía de la batería 90 minutos o superior.			
45	Monitor de signos vitales	1. Con pantalla color mínimo de 8 pulgadas.	1	\$ 3.943.272,06	\$ 3.943.272,06
		2. Pantalla con tecnología LCD o TFT.			
		3. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.			
		4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA.			
		5. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros monitorizados, seleccionables por el usuario.			
		6. ECG despliegue numérico de frecuencia cardíaca, despliegue simultáneo en pantalla de			
		mínimo dos derivaciones, elegidas por el usuario entre las disponibles seleccionables.			
		7. SpO2 despliegue numérico de saturación de oxígeno.			
		8. Temperatura mínimo un canal.			
		9. NIBP despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).			
		9.1 Detección de Marcapasos.			
		10. RESPIRACIÓN curva de respiración.			
		11. Alarmas audibles y visibles, Saturación de oxígeno, Temperatura, Frecuencia cardíaca, Frecuencia respiratoria.			
		12. Batería recargable con autonomía mínima de 90 minutos.			
		13. Gráficas en pantalla de de mínimo 6 ondas simultaneas.			
		14. Requerimientos eléctricos 110-120V / 60 Hz.			
		Accesorios: Cable ECG (3 derivaciones), manguito BP, manguera BP, sensor SpO2, cable extensión, sonda de temperatura, sensores y brazaletes pediátricos			
46	Balanza pesa bebés grado medico	1. Con capacidad de de 20 Kg o superior.	1	\$ 2.557.071,66	\$ 2.557.071,66
		2. Conexión a red eléctrica.			
		3. Apagado automático.			
		4. Escala de peso graduada en kilos y libras.			
		5. Función de Tara, puesta a cero.			
		6. Tecnología digital con pantalla LCD.			
		7. Resolución de mínimo 10 gr.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

47	Monitor de signos vitales	1. Con pantalla color mínimo de 8 pulgadas.	1	\$ 3.943.272,06	\$ 3.943.272,06
		2. Pantalla con tecnología LCD o TFT.			
		3. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.			
		4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA.			
		5. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros monitorizados, seleccionables por el usuario.			
		6. ECG despliegue numérico de frecuencia cardíaca, despliegue simultáneo en pantalla de mínimo dos derivaciones, elegidas por el usuario entre las disponibles seleccionables.			
		7. SpO2 despliegue numérico de saturación de oxígeno.			
		8. Temperatura mínimo un canal.			
		9. NIBP despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).			
		9.1 Detección de Marcapasos.			
		10. RESPIRACIÓN curva de respiración.			
		11. Alarmas audibles y visibles, Saturación de oxígeno, Temperatura, Frecuencia cardíaca, Frecuencia respiratoria.			
		12. Batería recargable con autonomía mínima de 90 minutos.			
		13. Gráficas en pantalla de de mínimo 6 ondas simultaneas.			
48	Camilla con barandas ruedas y frenos	14. Requerimientos eléctricos 110-120V / 60 Hz.	1	\$ 3.944.850,00	\$ 3.944.850,00
		Accesorios: Cable ECG (3 derivaciones), manguito BP, manguera BP, sensor SpO2, cable extensión, sonda de temperatura, sensores y brazaletes pediátricos			
		1. Camilla fabricada en acero de alta resistencia Hidráulica			
		2. Capacidad de carga de 180 Kg o superior.			
		3. Posiciones de: Trendelemburg, Trendelemburg inverso			
		4. Altura variable entre 58 cm a 82 cm o superior			
		5. Barandas laterales.			
		6. Ruedas mínimo de 6 pulgadas, con sistema central de freno.			
		7. Con soporte para atril porta sueros.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		8. Con colchoneta.			
		9. Con dos secciones inclinación de espaldar			
		10. Ruedas para choques en extremos			
		11 .Pintura electrostática			
		12 .Soporte porta Oxígeno			
49	Aspirador de secreciones rodable	1. Capacidad total de recipientes de 5000 ml	1	\$ 2.035.542,60	\$ 2.035.542,60
		2. Filtro hidrofóbico.			
		3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60Hz			
		4. Ciclo de funcionamiento continuo.			
		5. Presión de succión de mínimo de -580 mmHg.			
		6. De base rodante			
		7. Libre de aceite			
		8. Pedal			
		9. Manómetro			
50	Bomba de infusión	1. Equipo que maneje las variables de infusión: modo tiempo, modo tasa, modo peso corporal.	1	\$ 2.603.601,00	\$ 2.603.601,00
		2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, aire en la línea.			
		3. Con KVO de 0.1 a 5 ml/h.			
		4. Rango de volumen a infundir de 1 o menor hasta 9.999 ml o superior.			
		5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas			
		6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h o menor a 1200 ml/h o superior.			
		7. Requerimiento eléctrico 110V(+/- 10%)/60 Hz.			
		8. Modo volumen y flujo.			
		9. Resolución mínima de 0.1 ml/h.			
		10. Función de purga.			
		11. Sistema de seguridad de aire en la línea.			
		12. Bloqueo del teclado o pantalla.			
		13. Pantalla LCD o TFT.			
		14. De un canal.			
		15. Compatible con múltiples set de infusión.			
		16. Con software de registro de información.			
51	Monitor de signos vitales	1. Con pantalla color mínimo de 8 pulgadas.	1	\$ 3.943.272,06	\$ 3.943.272,06



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		2. Pantalla con tecnología LCD o TFT. 3. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. 4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA. 5. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros monitorizados, seleccionables por el usuario. 6. ECG despliegue numérico de frecuencia cardíaca, despliegue simultáneo en pantalla de mínimo dos derivaciones, elegidas por el usuario entre las disponibles seleccionables. 7. SpO2 despliegue numérico de saturación de oxígeno. 8. Temperatura mínimo un canal. 9. NIBP despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media). 9.1 Detección de Marcapasos. 10. RESPIRACIÓN curva de respiración. 11. Alarmas audibles y visibles, Saturación de oxígeno, Temperatura, Frecuencia cardíaca, Frecuencia respiratoria. 12. Batería recargable con autonomía mínima de 90 minutos. 13. Gráficas en pantalla de de mínimo 6 ondas simultaneas. 14. Requerimientos eléctricos 110-120V / 60 Hz. Accesorios: Cable ECG (3 derivaciones), manguito BP, manguera BP, sensor SpO2, cable extensión,sonda de temperatura,			
52	Desfibrilador	1. Con pantalla de visualización digital LCD o TFT tamaño mínimo 6 pulgadas. 2. Forma de onda bifásica. 3. Rango de descarga de energía bifásica: 1 a 270 Joules o superior. 4. Con modo DEA. 5. Con descarga desde el panel de control. 6. Desfibrilación sincronizada. 7. Tiempo de carga menor a 10 segundos. 8. Análisis de arritmia.	1	\$ 17.742.357,36	\$ 17.742.357,36



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		9. Batería interna recargable. 10. Duración de batería de 2 horas o superior en monitoreo. 11. Paletas adulto pediátrico. 12. Visualización de valor frecuencia cardiaca. 13. Con visualización saturación de oxígeno. 14. Indicador de alarmas incluyendo alarma para arritmias. 15. Requerimientos eléctricos 110(+/- 10%)V/60 Hz. 16. Impresora térmica. 17. Con marcapasos externo. 18. Con selector de energía para descarga bifásica. 19. con despliegue de trazo de una onda ECG. Accesorios: palas externas adulto pediátrica, cable ECG 3 derivadas, set de parches adulto para marcapaso, interfaz cable marcapaso, rollo de papel térmico.			
53	Lámpara de examen	Lámpara con soporte de base móvil. 2. control de nivel de intensidad 3. Vida útil de la lámpara mínimo 40.000 horas. 4. Fuente de luz LED. 5. Con brazo flexible. 6. Temperatura del color: 5.600 °K o superior. 7. Requerimiento eléctrico 110V (+/- 10%)/ 60 Hz.	1	\$ 6.205.680,00	\$ 6.205.680,00
54	Laringoscopio	1. Lámpara LED. 2. Fabricado en metal resistente a la corrosión. 3. Hojas inoxidable y autoclavables 4. Hojas curvas Neonatal. 00, 0 (Miller / Machintosh). Pediátrico. 1, 2 (Miller / Machintosh) Adultos. 3, 4 (Miller / Machintosh). 5. Estuche compacto.	1	\$ 5.125.149,12	\$ 5.125.149,12
55	Electrocardiógrafo	1. Con capacidad de adquirir de forma simultanea 12 derivaciones. 2. Pantalla color. 3. Tamaño pantalla mínimo de 5 pulgadas, tecnología LCD o TFT. 4. ECG de mínimo 3 canales con visualización de 12 derivadas.	1	\$ 3.455.688,60	\$ 3.455.688,60



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		5. Registro en modo automático. 6. Resultados de mediciones de ECG . 7. Software interpretativo para pacientes adultos y pediátricos. 8. Protección contra descargas de desfibrilador. 9. Indicador de la calidad de la señal de ECG. 10. Con Impresora térmica, con impresión de mínimo tres derivaciones. 11. Batería recargable. 12. Filtro de línea AC de 60 Hz. 13. Filtro muscular (EMG) mínimo de 25 Hz. 14. Al menos tres velocidades de impresión, de 5, 25 y 50 mm/seg. 15. Sensibilidad de al menos 5, 10 y 20 mm /mV. 16. Requerimiento eléctrico AC 110V (+/- 10%)/ 60 Hz. 17. Memoria mínima 200 ECG o 100 registros. 18. Con puerto USB. 19. Alarma de detección automática de arritmias. Accesorios: cable paciente, paquete de papel plegado, 6 electrodos tipo chupa, 4 electrodos tipo pinza y gel.			
56	Carro de paro	1. Gabinete construido en acero inoxidable 2. Tapa y contra tapa en material anticorrosivo 3. Gancho porta atril 4. Ruedas giratorias 5. Mínimo 3 gavetas, 6. Soporte para bala de oxígeno, con correas de sujeción 7. Sistema de cierre de seguridad 8. Manija plástica superior para transporte 9. Alacena inferior	1	\$ 4.216.680,00	\$ 4.216.680,00
57	Camilla con barandas ruedas y frenos	1. Camilla fabricada en acero de alta resistencia Hidráulica 2. Capacidad de carga de 180 Kg o superior. 3. Posiciones de: Trendelenburg, Trendelenburg inverso	4	\$ 3.944.850,00	\$ 15.779.400,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		4. Altura variable entre 58 cm a 82 cm o superior 5. Barandas laterales. 6. Ruedas mínimo de 6 pulgadas, con sistema central de freno. 7. Con soporte para atril porta sueros. 8. Con colchoneta. 9. Con dos secciones inclinación de espaldar 10. Ruedas para choques en extremos 11 .Pintura electrostática 12 .Soporte porta Oxígeno			
58	Bomba de infusión	1. Equipo que maneje las variables de infusión: modo tiempo, modo tasa, modo peso corporal. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, aire en la línea. 3. Con KVO de 0.1 a 5 ml/h. 4. Rango de volumen a infundir de 1 o menor hasta 9.999 ml o superior. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h o menor a 1200 ml/h o superior. 7. Requerimiento eléctrico 110V(+/- 10%)/60 Hz. 8. Modo volumen y flujo. 9. Resolución mínima de 0.1 ml/h. 10. Función de purga. 11. Sistema de seguridad de aire en la línea. 12. Bloqueo del teclado o pantalla. 13. Pantalla LCD o TFT. 14. De un canal. 15. Compatible con múltiples set de infusión. 16. Con software de registro de información. 9. Resolución mínima de 0.1 ml/h. 10. Función de purga. 11. Sistema de seguridad de aire en la línea. 12. Bloqueo del teclado o pantalla. 13. Pantalla LCD o TFT. 14. De un canal.	2	\$ 2.603.601,00	\$ 5.207.202,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		15. Compatible con múltiples set de infusión.			
		16. Con software de registro de información.			
59	Aspirador de secreciones portátil	1. Recipiente de 800 ml a 1000 ml.	2	\$ 962.543,40	\$ 1.925.086,80
		2. Filtro hidrofóbico.			
		3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60Hz			
		4. Ciclo de funcionamiento continuo.			
		5. Presión de succión de mínimo de -580 mmHg.			
		6. Portátil.			
		7. Nivel de ruido máximo 70 dBA.			
		8. Flujo de aire entre mayor a 15 l/min			
60	Monitor de signos vitales	1. Con pantalla color mínimo de 8 pulgadas.	2	\$ 3.943.272,06	\$ 7.886.544,12
		2. Pantalla con tecnología LCD o TFT.			
		3. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.			
		4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA.			
		5. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros monitorizados, seleccionables por el usuario.			
		6. ECG despliegue numérico de frecuencia cardíaca, despliegue simultáneo en pantalla de mínimo dos derivaciones, elegidas por el usuario entre las disponibles seleccionables.			
		7. SpO2 despliegue numérico de saturación de oxígeno.			
		8. Temperatura mínimo un canal.			
		9. NIBP despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).			
		9.1 Detección de Marcapasos.			
		10. RESPIRACIÓN curva de respiración.			
		11. Alarmas audibles y visibles, Saturación de oxígeno, Temperatura, Frecuencia cardíaca, Frecuencia respiratoria.			
		12. Batería recargable con autonomía mínima de 90 minutos.			
		13. Gráficas en pantalla de de mínimo 6 ondas simultaneas.			
		14. Requerimientos eléctricos 110-120V / 60 Hz.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		Accesorios: Cable ECG (3 derivaciones), manguito BP, manguera BP, sensor SpO2, cable extensión, sonda de temperatura,			
61	Camilla con barandas ruedas y frenos	1. Camilla fabricada en acero de alta resistencia Hidráulica 2. Capacidad de carga de 180 Kg o superior. 3. Posiciones de: Trendelemburg, Trendelemburg inverso 4. Altura variable entre 58 cm a 82 cm o superior 5. Barandas laterales. 6. Ruedas mínimo de 6 pulgadas, con sistema central de freno. 7. Con soporte para atril porta sueros. 8. Con colchoneta. 9. Con dos secciones inclinación de espaldar 10. Ruedas para choques en extremos 11 .Pintura electrostática 12 .Soporte porta Oxígeno	4	\$ 3.944.850,00	\$ 15.779.400,00
62	Bomba de infusión	1. Equipo que maneje las variables de infusión: modo tiempo, modo tasa, modo peso corporal. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, aire en la línea. 3. Con KVO de 0.1 a 5 ml/h. 4. Rango de volumen a infundir de 1 o menor hasta 9.999 ml o superior. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h o menor a 1200 ml/h o superior. 7. Requerimiento eléctrico 110V(+/- 10%)/60 Hz. 8. Modo volumen y flujo. 9. Resolución mínima de 0.1 ml/h. 10. Función de purga. 11. Sistema de seguridad de aire en la línea. 12. Bloqueo del teclado o pantalla. 13. Pantalla LCD o TFT. 14. De un canal. 15. Compatible con múltiples set de infusión.	2	\$ 2.603.601,00	\$ 5.207.202,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		16. Con software de registro de información.			
63	Monitor de signos vitales	1. Con pantalla color mínimo de 8 pulgadas.	2	\$ 3.943.272,06	\$ 7.886.544,12
		2. Pantalla con tecnología LCD o TFT.			
		3. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.			
		4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA.			
		5. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros monitorizados, seleccionables por el usuario.			
		6. ECG despliegue numérico de frecuencia cardiaca, despliegue simultáneo en pantalla de mínimo dos derivaciones, elegidas por el usuario entre las disponibles seleccionables.			
		7. SpO2 despliegue numérico de saturación de oxígeno.			
		8. Temperatura mínimo un canal.			
		9. NIBP despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).			
		9.1 Detección de Marcapasos.			
		10. RESPIRACIÓN curva de respiración.			
		11. Alarmas audibles y visibles, Saturación de oxígeno, Temperatura, Frecuencia cardiaca, Frecuencia respiratoria.			
		12. Batería recargable con autonomía mínima de 90 minutos.			
		13. Gráficas en pantalla de de mínimo 6 ondas simultaneas.			
		14. Requerimientos eléctricos 110-120V / 60 Hz.			
64	Aspirador de secreciones portatil	Accesorios: Cable ECG (3 derivaciones), manguito BP, manguera BP, sensor SpO2, cable extensión, sonda de temperatura,	2	\$ 962.543,40	\$ 1.925.086,80
		1. Recipiente de 800 ml a 1000 ml.			
		2. Filtro hidrofóbico.			
		3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60Hz			
		4. Ciclo de funcionamiento continuo.			
		5. Presión de succión de mínimo de -580 mmHg.			
		6. Portátil.			
		7. Nivel de ruido máximo 70 dBA.			
		8. Flujo de aire entre 15 l/min y 36 l/min.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

65	Cama cuna	1. Estructura fabricada en acero cold rolled de alta resistencia	3	\$ 8.678.670,00	\$ 26.036.010,00
		2. De cuatro planos uno fijo, tres móviles.			
		3. Control de mando eléctrico.			
		4. Movimientos: Con levante de espaldar y piecero.			
		5. Soporte para atril.			
		6. Tendido en lamina.			
		7. Capacidad de carga mínima de 120 Kg.			
		8. Con dos barandas.			
		9. Ruedas con sistema de freno.			
		10. con colchon.			
		11. Movimiento CPR.			
66	Bomba de infusión	1. Equipo que maneje las variables de infusión: modo tiempo, modo tasa, modo peso corporal.	3	\$ 2.603.601,00	\$ 7.810.803,00
		2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, aire en la línea.			
		3. Con KVO de 0.1 a 5 ml/h.			
		4. Rango de volumen a infundir de 1 o menor hasta 9.999 ml o superior.			
		5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas			
		6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h o menor a 1200 ml/h o superior.			
		7. Requerimiento eléctrico 110V(+/- 10%)/60 Hz.			
		8. Modo volumen y flujo.			
		9. Resolución mínima de 0.1 ml/h.			
		10. Función de purga.			
		11. Sistema de seguridad de aire en la línea.			
		12. Bloqueo del teclado o pantalla.			
		13. Pantalla LCD o TFT.			
		14. De un canal.			
		15. Compatible con múltiples set de infusión.			
		16. Con software de registro de información.			
67	Monitor de signos vitales	1. Con pantalla color mínimo de 8 pulgadas.	3	\$ 3.943.272,06	\$ 11.829.816,18
		2. Pantalla con tecnología LCD o TFT.			
		3. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA. 5. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros monitorizados, seleccionables por el usuario. 6. ECG despliegue numérico de frecuencia cardiaca, despliegue simultáneo en pantalla de mínimo dos derivaciones, elegidas por el usuario entre las disponibles seleccionables. 7. SpO2 despliegue numérico de saturación de oxígeno. 8. Temperatura mínimo un canal. 9. NIBP despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media). 9.1 Detección de Marcapasos. 10. RESPIRACIÓN curva de respiración. 11. Alarmas audibles y visibles, Saturación de oxígeno, Temperatura, Frecuencia cardiaca, Frecuencia respiratoria. 12. Batería recargable con autonomía mínima de 90 minutos. 13. Gráficas en pantalla de de mínimo 6 ondas simultaneas. 14. Requerimientos eléctricos 110-120V / 60 Hz. Accesorios: Cable ECG (3 derivaciones), manguito BP, manguera BP, sensor SpO2, cable extensión, sonda de temperatura,			
68	Aspirador de secreciones portátil	1. Recipiente de 800 ml a 1000 ml. 2. Filtro hidrofóbico. 3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60Hz 4. Ciclo de funcionamiento continuo. 5. Presión de succión de mínimo de -580 mmHg. 6. Portátil. 7. Nivel de ruido máximo 70 dBA. 8. Flujo de aire entre 15 l/min y 36 l/min.	1	\$ 962.543,40	\$ 962.543,40
69	Silla de ruedas	1. Estructura en acero. 2. Tapicería en material lavable. 3. Soporte de capacidad de peso mínimo de 90Kg. 4. Descansa brazos fijo. 5. Apoya pies fijos.	1	\$ 583.440,00	\$ 583.440,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		6. Con marco plegable.			
70	Flujómetro sencillo	1. Cuerpo de aluminio o bronce.	40	\$ 450.840,00	\$ 18.033.600,00
		2. Rango de flujo es de 0-15 LPM			
		3. Calibración a 50 PSIG			
		4. Para equipo para administración de oxígeno			
		5. con adaptador tipo chemetron			
71	Electrocardiógrafo	1. Con capacidad de adquirir de forma simultanea 12 derivaciones.	1	\$ 3.455.688,60	\$ 3.455.688,60
		2. Pantalla color.			
		3. Tamaño pantalla mínimo de 5 pulgadas, tecnología LCD o TFT.			
		4. ECG de mínimo 3 canales con visualización de 12 derivadas.			
		5. Registro en modo automático.			
		6. Resultados de mediciones de ECG .			
		7. Software interpretativo para pacientes adultos y pediátricos.			
		8. Protección contra descargas de desfibrilador.			
		9. Indicador de la calidad de la señal de ECG.			
		10. Con Impresora térmica, con impresión de mínimo tres derivaciones.			
		11. Batería recargable.			
		12. Filtro de línea AC de 60 Hz.			
		13. Filtro muscular (EMG) mínimo de 25 Hz.			
		14. Al menos tres velocidades de impresión, de 5, 25 y 50 mm/seg.			
		15. Sensibilidad de al menos 5, 10 y 20 mm /mV.			
		16. Requerimiento eléctrico AC 110V (+/- 10%)/ 60 Hz.			
		17. Memoria mínima 200 ECG o 100 registros. O memoria interna mayor a 8 Gb			
		18. Con puerto USB.			
		19. Alarma de detección automática de arritmias.			
		Accesorios: cable paciente, paquete de papel plegado, 6 electrodos tipo chupa, 4 electrodos tipo pinza y gel.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

72	Fonendoscopio	1. Tubo flexible en forma de "Y", con una longitud de 60 cm como mínimo.	1	\$ 655.791,86	\$ 655.791,86
		2. Comodidad en el uso.			
		3. Membrana plana.			
		4. Pieza receptora en forma de campana.			
		5. Libre de látex			
		6. Binaural ajustable.			
		7. Olivas blandas.			
		8. Para adulto y pediátrico.			
73	Equipo de órganos de los sentidos portátil	1. Con mangos.	1	\$ 1.317.579,90	\$ 1.317.579,90
		2. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED.			
		3. Otoscopio con fibra óptica.			
		4. Oftalmoscopio con filtro de luz.			
		5. Portátil.			
		6. Estuche para protección de los equipos.			
74	Monitor de signos vitales	1. Con pantalla color mínimo de 8 pulgadas.	5	\$ 3.943.272,06	\$ 19.716.360,30
		2. Pantalla con tecnología LCD o TFT.			
		3. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.			
		4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA.			
		5. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros monitorizados, seleccionables por el usuario.			
		6. ECG despliegue numérico de frecuencia cardíaca, despliegue simultáneo en pantalla de mínimo dos derivaciones, elegidas por el usuario entre las disponibles seleccionables.			
		7. SpO2 despliegue numérico de saturación de oxígeno.			
		8. Temperatura mínimo un canal.			
		9. NIBP despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).			
		9.1 Detección de Marcapasos.			
		10. RESPIRACIÓN curva de respiración.			
		11. Alarmas audibles y visibles, Saturación de oxígeno, Temperatura, Frecuencia cardíaca, Frecuencia respiratoria.			
		12. Batería recargable con autonomía mínima de 90 minutos.			
		13. Gráficas en pantalla de de mínimo 6 ondas simultaneas.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		14. Requerimientos eléctricos 110-120V / 60 Hz.			
		Accesorios: Cable ECG (3 derivaciones), manguito BP, manguera BP, sensor SpO2, cable extensión, sonda de temperatura,			
75	Cama hospitalaria	1. Cama eléctrica. 2. Estructura metálica con acabado pintura electroestática. 3. Tres planos móviles y uno fijo. 4. Barandas laterales abatibles con sistema de seguridad. 5. Con control eléctrico manual. 6. Ruedas de mínimo 5 pulgadas. 7. Cabecero y piecero desmontables de material en plástico inyectado. 8. Capacidad de carga mínimo 180 Kg. 9. Movimiento de altura variable rango entre 45 cm y 75 cm +/- 3 cm, ascenso de espalda (entre 0 y 85 grados o inferior), flexión de piernas (entre 0 y 60 grados o inferior). 10. Sistema de freno individual en las ruedas. 11. Dimensiones externas, largo de 200 cm (+/- 20 cm), ancho de 110 cm (+/- 10 cm). 12. Soporte para atril. 13. Que incluya colchón. 14. Soporte para bolsa de drenaje. 15. Posición RCP. 16. Requerimiento eléctrico 110V (+/- 10%)/ 60 Hz.	9	\$ 9.783.228,00	\$ 88.049.052,00
76	Bomba de infusión	1. Equipo que maneje las variables de infusión: modo tiempo, modo tasa, modo peso corporal. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, aire en la línea. 3. Con KVO de 0.1 a 5 ml/h. 4. Rango de volumen a infundir de 1 o menor hasta 9.999 ml o superior. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h o menor a 1200 ml/h o superior. 7. Requerimiento eléctrico 110V(+/- 10%)/60 Hz.	6	\$ 2.603.601,00	\$ 15.621.606,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		8. Modo volumen y flujo.			
		9. Resolución mínima de 0.1 ml/h.			
		10. Función de purga.			
		11. Sistema de seguridad de aire en la línea.			
		12. Bloqueo del teclado o pantalla.			
		13. Pantalla LCD o TFT.			
		14. De un canal.			
		15. Compatible con múltiples set de infusión.			
		16. Con software de registro de información.			
77	Fonendoscopio	1. Tubo flexible en forma de "Y", con una longitud de 60 cm como mínimo.	1	\$ 655.791,86	\$ 655.791,86
		2. Comodidad en el uso.			
		3. Membrana plana.			
		4. Pieza receptora en forma de campana.			
		5. Libre de látex			
		6. Binaural ajustable.			
		7. Olivas blandas.			
		8. Para adulto y pediátrico.			
78	Equipo de órganos de los sentidos portátil	1. Con mangos.	1	\$ 1.317.579,90	\$ 1.317.579,90
		2. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED.			
		3. Otoscopio con fibra óptica.			
		4. Oftalmoscopio con filtro de luz.			
		5. Portátil.			
		6. Estuche para protección de los equipos.			
79	Monitor de signos vitales	1. Con pantalla color mínimo de 8 pulgadas.	2	\$ 3.943.272,06	\$ 7.886.544,12
		2. Pantalla con tecnología LCD o TFT.			
		3. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.			
		4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA.			
		5. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros monitorizados, seleccionables por el usuario.			
		6. ECG despliegue numérico de frecuencia cardíaca, despliegue simultáneo en pantalla de mínimo dos derivaciones, elegidas por el usuario entre las disponibles seleccionables.			
		7. SpO2 despliegue numérico de saturación de oxígeno.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		8. Temperatura mínimo un canal. 9. NIBP despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media). 9.1 Detección de Marcapasos. 10. RESPIRACIÓN curva de respiración. 11. Alarmas audibles y visibles, Saturación de oxígeno, Temperatura, Frecuencia cardíaca, Frecuencia respiratoria. 12. Batería recargable con autonomía mínima de 90 minutos. 13. Gráficas en pantalla de de mínimo 6 ondas simultaneas. 14. Requerimientos eléctricos 110-120V / 60 Hz. Accesorios: Cable ECG (3 derivaciones), manguito BP, manguera BP, sensor SpO2, cable extensión, sonda de temperatura,			
80	Cama cuna	1. Estructura fabricada en acero cold rolled de alta resistencia 2. De cuatro planos uno fijo, tres móviles. 3. Control de mando eléctrico. 4. Movimientos: Con levante de espaldar y piecero. 5. Soporte para atril. 6. Tendido en lamina. 7. Capacidad de carga mínima de 120 Kg. 8. Con dos barandas. 9. Ruedas con sistema de freno. 10. con colchón. 11. Movimiento CPR.	4	\$ 8.678.670,00	\$ 34.714.680,00
81	Bomba de infusión	1. Equipo que maneje las variables de infusión: modo tiempo, modo tasa, modo peso corporal. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, aire en la línea. 3. Con KVO de 0.1 a 5 ml/h. 4. Rango de volumen a infundir de 1 o menor hasta 9.999 ml o superior. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h o menor a 1200 ml/h o superior. 7. Requerimiento eléctrico 110V(+/- 10%)/60 Hz.	3	\$ 2.603.601,00	\$ 7.810.803,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		8. Modo volumen y flujo.			
		9. Resolución mínima de 0.1 ml/h.			
		10. Función de purga.			
		11. Sistema de seguridad de aire en la línea.			
		12. Bloqueo del teclado o pantalla.			
		13. Pantalla LCD o TFT.			
		14. De un canal.			
		15. Compatible con múltiples set de infusión.			
		16. Con software de registro de información.			
82	Silla de ruedas	1. Estructura en acero.	1	\$ 583.440,00	\$ 583.440,00
		2. Tapicería en material lavable.			
		3. Soporte de capacidad de peso mínimo de 90Kg.			
		4. Descansa brazos fijo.			
		5. Apoya pies fijos.			
		6. Con marco plegable.			
83	Desfibrilador	1. Con pantalla de visualización digital LCD o TFT tamaño mínimo 6 pulgadas.	1	\$ 17.742.357,36	\$ 17.742.357,36
		2. Forma de onda bifásica.			
		3. Rango de descarga de energía bifásica: 1 a 270 Joules o superior.			
		4. Con modo DEA.			
		5. Con descarga desde el panel de control.			
		6. Desfibrilación sincronizada.			
		7. Tiempo de carga menor a 10 segundos.			
		8. Análisis de arritmia.			
		9. Batería interna recargable.			
		10. Duración de batería de 2 horas o superior en monitoreo.			
		11. Paletas adulto pediátrico.			
		12. Visualización de valor frecuencia cardiaca.			
		13. Con visualización saturación de oxígeno.			
		14. Indicador de alarmas incluyendo alarma para arritmias.			
		15. Requerimientos eléctricos 110(+/- 10%)V/60 Hz.			
		16. Impresora térmica.			
		17. Con marcapasos externo.			
		18. Con selector de energía para descarga bifásica.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		19. con despliegue de trazo de una onda ECG.			
		Accesorios: palas externas adulto pediátrica, cable ECG 3 derivadas, set de parches adulto para marcapaso, interfaz cable marcapaso, rollo de papel térmico.			
84	Carro de paro	1. Gabinete construido en acero inoxidable 2. Tapa y contra tapa en material anticorrosivo 3. Gancho porta atril 4. Ruedas giratorias 5. Mínimo 3 gavetas, 6. Soporte para bala de oxígeno, con correas de sujeción 7. Sistema de cierre de seguridad 8. Manija plástica superior para transporte 9. Alacena inferior	1	\$ 4.216.680,00	\$ 4.216.680,00
85	Cama hospitalaria	1. Cama eléctrica. 2. Estructura metálica con acabado pintura electroestática. 3. Tres planos móviles y uno fijo. 4. Barandas laterales abatibles con sistema de seguridad. 5. Con control eléctrico manual. 6. Ruedas de mínimo 5 pulgadas. 7. Cabecero y piecero desmontables de material en plástico inyectado. 8. Capacidad de carga mínimo 180 Kg. 9. Movimiento de altura variable rango entre 45 cm y 75 cm +/- 3 cm, ascenso de espaldar (entre 0 y 85 grados o inferior), flexión de piernas (entre 0 y 60 grados o inferior). 10. Sistema de freno individual en las ruedas. 11. Dimensiones externas, largo de 200 cm (+/- 20 cm), ancho de 110 cm (+/- 10 cm). 12. Soporte para atril. 13. Que incluya colchón. 14. Soporte para bolsa de drenaje. 15. Posición RCP. 16. Requerimiento eléctrico 110V (+/- 10%)/ 60 Hz.	2	\$ 9.783.228,00	\$ 19.566.456,00
86	Monitor fetal	1. Pantalla LCD o TFT mínimo de 5 pulgadas.	1	\$ 7.253.220,00	\$ 7.253.220,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		2. Detector de movimientos fetales 3. Impresora. 4. Batería recargable con autonomía mínimo de 2 horas. 5. Transductor de ultrasonido. 6. Toco transductor. 7. Alarmas visuales y sonoras: frecuencia cardiaca (altas y bajas). 8. Capacidad de almacenamiento de datos. 9. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60 Hz. 10. Visualización en pantalla de curvas de fetocardia y actividad uterina. 11. Puerto 2 FHR para monitoreo gemelar 12. Rango frecuencia cardiaca entre 30 y 240 bpm. 13. con puerto de USB. Accesorios: papel para impresora, marcador de eventos, estimulador fetal.			
87	Monitor de signos vitales	1. Con pantalla color mínimo de 8 pulgadas. 2. Pantalla con tecnología LCD o TFT. 3. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. 4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA. 5. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros monitorizados, seleccionables por el usuario. 6. ECG despliegue numérico de frecuencia cardiaca, despliegue simultáneo en pantalla de mínimo dos derivaciones, elegidas por el usuario entre las disponibles seleccionables. 7. SpO2 despliegue numérico de saturación de oxígeno. 8. Temperatura mínimo un canal. 9. NIBP despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media). 9.1 Detección de Marcapasos. 10. RESPIRACIÓN curva de respiración. 11. Alarmas audibles y visibles, Saturación de oxígeno, Temperatura, Frecuencia cardiaca, Frecuencia respiratoria.	2	\$ 3.943.272,06	\$ 7.886.544,12



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		12. Batería recargable con autonomía mínima de 90 minutos. 13. Gráficas en pantalla de de mínimo 6 ondas simultaneas. 14. Requerimientos eléctricos 110-120V / 60 Hz. Accesorios: Cable ECG (3 derivaciones), manguito BP, manguera BP, sensor SpO2, cable extensión, sonda de temperatura,			
88	Oxímetro de pulso	1. Rango de medición de SpO2: entre 70% < 100%. 2. Rango de medición de pulso: entre 50 bpm o inferior y 250 bpm. 3. Pantalla LCD o LED. 4. Con botones o teclas para ajuste de funciones 5. Resolución mínima de SpO2 +/-2% o inferior. 6. Resolución mínima de Bpm +/- 3 bpm o inferior. 7. Visualización numérica de SpO2. 8. Paciente adulto o pediátrico. 9. Alarma SpO2. 10. Batería con autonomía mínimo de 5 horas.	1	\$ 1.021.020,00	\$ 1.021.020,00
89	Bomba de infusión	1. Equipo que maneje las variables de infusión: modo tiempo, modo tasa, modo peso corporal. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, aire en la línea. 3. Con KVO de 0.1 a 5 ml/h. 4. Rango de volumen a infundir de 1 o menor hasta 9.999 ml o superior. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h o menor a 1200 ml/h o superior. 7. Requerimiento eléctrico 110V(+/- 10%)/60 Hz. 8. Modo volumen y flujo. 9. Resolución mínima de 0.1 ml/h. 10. Función de purga. 11. Sistema de seguridad de aire en la línea. 12. Bloqueo del teclado o pantalla. 13. Pantalla LCD o TFT.	1	\$ 2.603.601,00	\$ 2.603.601,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.193.912-1

		14. De un canal.			
		15. Compatible con múltiples set de infusión.			
		16. Con software de registro de información.			
90	Ecógrafo Portátil	1. Monitor de mínimo 15" con resolución de 1920x1080 o mayor	1	\$ 83.670.600,00	\$ 83.670.600,00
		2. . Teclado alfanumérico para el ingreso de datos y panel de control con teclas programables			
		3. Peso igual o inferior a 8 kg incluyendo las baterías			
		4. Modos de operación B			
		5. Modos de operación M			
		6. Doppler de onda pulsada			
		7. Mediciones modo B y M			
		8. Modo + PW)• B + B-Flow/B-Flow en color			
		9. Compatible con transductores Lineal, convexa, endocavitaria			
		10. Transductor convexo de 2.5 a 5 MHz			
		11. Transductor lineal de 4.7 a 12 MHz			
		12. Transductor endocavitario de 4 a 9 MHz			
		13. Mediciones/cálculos obstétricos			
		14. APLICACIONES: Abdominal, Obstétrica, Ginecológica, Zonas pequeñas, Sistema musculoesquelético, Vascular/vascular periférico, Pediátrico			
		15. Portátil			
		16. . Modo Dúplex			
		17. Con función de Zoom.			
		18. Con posibilidad de importación de imágenes en CD o DVD. O salida de video			
		19. Con mínimo un puerto USB para exportación de imágenes y archivos. Puerto HDMI.			
		20. Archivo, registro e informes del paciente			
		21. Con impresora.			
		22. Requerimiento eléctrico 110 VAC (+/- 10%) /60 Hz			
		23. Con licencia para DICOM 3.0			
		24. Software			
		25. Cumplimiento FDA			
		26. Batería incorporada o batería de respaldo (UPS)			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		27. Idioma Español			
		Accesorios			
		unidades de papel térmico para la impresora.			
		Un carro de transporte.			
91	Cama para atención de partos	1. Capacidad de carga 180 Kg o superior.	1	\$ 10.729.992,00	\$ 10.729.992,00
		2. Sistema de bloqueo en cada rueda			
		3. Barandas laterales abatibles.			
		4. Posiciones: inclinación de espaldar, trendelenburg, cambio de altura y posición de parto.			
		5. Con colchón clínico.			
		6. Altura graduable			
		7. Ups integrada o batería			
		8. Con un juego de estribos o Corveras			
		9. Soporte para atril.			
		10. Con ruedas mínimo de 4 pulgadas.			
		11. Operación eléctrica.			
		12. Control eléctrico de mano			
		13. Con tres planos, mínimo dos móviles.			
		14. Fabricada en Acero y pintura electroestática			
92	Lámpara cielítica	1. Soporte de techo.	1	\$ 48.531.600,00	\$ 48.531.600,00
		2. Con un satélite.			
		3. Fuente de luz (LED).			
		4. Vida útil de 30.000 horas como mínimo.			
		5. Control para funciones.			
		6. Intensidad de la luz a distancia de trabajo de 40.000 luxes a 120.000 luxes a 1 m.			
		7. Temperatura de color máximo 5.600 ° K.			
		8. Requerimientos eléctricos 110-120V/ 60 Hz.			
93	Incubadora de transporte	1. Modos de control de temperatura: modo de aire y modo de bebé controlados por microprocesador.	1	\$ 41.238.600,00	\$ 41.238.600,00
		1.1. Rango temperatura de aire de 25 grados Celsius o inferior a 37 grados Celsius o superior.			
		1.2. Rango temperatura de bebé de 34 grados Celsius o inferior a 37 grados Celsius o superior.			
		2. Indicador alarma de falla de calefacción, sensor piel, circulación aire, suministro eléctrico, batería baja, mal funcionamiento.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		3. Con filtro de aire (accesorio). 4. Ruedas con frenos. 5. Cabina con puerta para acceso lateral. 6. Con pantalla. 7. Colchón. 8. Batería interna recargable con autonomía de mínimo 3 horas. 9. Concentración oxígeno 10. Requerimientos eléctricos AC 110V(+/-10%)/ 60 Hz. 11. Precisión control piel <= 0.3 ° C. 12. Nivel de ruido interno menor de 60 dB. Accesorios: sensores de temperatura y piel del neonato.			
94	Lámpara de calor radiante.	1. Potencia del calefactor máximo 600W. 2. Alarma visual y sonora para: temperatura del bebé, falla del sensor de bebé, falla eléctrica. 3. Temporizador APGAR. 4. Control de temperatura del bebé, rango con valores entre 34.0 y 38 °C. 5. Requerimiento eléctrico 110V (+/- 10%)/60 Hz. 6. Modo de precalentamiento: manual o automático. 7. Con inclinación. 8. Cassette para rayos X. 9. Modos de operación: servocontrolado y manual. 10. Mediciones: temperatura bebé, potencia del calefactor. 11. Temperatura en el colchón estable o uniforme. 12. Tecnología pantalla digital. 13. Equipo rodable, con freno central o freno en las ruedas. 14. Lámpara de observación y/o examen. 15. Precisión sensor de temperatura menor a 0.3 °C Accesorio: sensor de temperatura.	1	\$ 15.792.660,00	\$ 15.792.660,00
95	Laringoscopio	1. Lámpara LED. 2. Fabricado en metal resistente a la corrosión. 3. Hojas inoxidables y autoclavables 4. Hojas curvas Neonatal. 00, 0 (Miller / Machintosh). Pediátrico. 1, 2 (Miller / Machintosh)	1	\$ 5.125.149,12	\$ 5.125.149,12



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		Adultos. 3, 4 (Miller / Machintosh).			
		5. Estuche compacto.			
96	Aspirador de secreciones rodable	1. Capacidad total de recipientes de 5000 ml	1	\$ 2.035.542,60	\$ 2.035.542,60
		2. Filtro hidrofóbico.			
		3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60Hz			
		4. Ciclo de funcionamiento continuo.			
		5. Presión de succión de mínimo de -580 mmHg.			
		6. De base rodante			
		7. Libre de aceite			
		8. Pedal			
		9. Manómetro			
97	Desfibrilador	1. Con pantalla de visualización digital LCD o TFT tamaño mínimo 6 pulgadas.	1	\$ 17.742.357,36	\$ 17.742.357,36
		2. Forma de onda bifásica.			
		3. Rango de descarga de energía bifásica: 1 a 270 Joules o superior.			
		4. Con modo DEA.			
		5. Con descarga desde el panel de control.			
		6. Desfibrilación sincronizada.			
		7. Tiempo de carga menor a 10 segundos.			
		8. Análisis de arritmia.			
		9. Batería interna recargable.			
		10. Duración de batería de 2 horas o superior en monitoreo.			
		11. Paletas adulto pediátrico.			
		12. Visualización de valor frecuencia cardiaca.			
		13. Con visualización saturación de oxígeno.			
		14. Indicador de alarmas incluyendo alarma para arritmias.			
		15. Requerimientos eléctricos 110(+/-10%)V/60 Hz.			
		16. Impresora térmica.			
		17. Con marcapasos externo.			
		18. Con selector de energía para descarga bifásica.			
		19. con despliegue de trazo de una onda ECG.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		Accesorios: palas externas adulto pediátrica, cable ECG 3 derivadas, set de parches adulto para marcapaso, interfaz cable marcapaso, rollo de papel térmico.			
98	Silla de ruedas	1. Estructura en acero.	1	\$ 583.440,00	\$ 583.440,00
		2. Tapicería en material lavable.			
		3. Soporte de capacidad de peso mínimo de 90Kg.			
		4. Descansa brazos fijo.			
		5. Apoya pies fijos.			
		6. Con marco plegable.			
99	Carro de paro	1. Gabinete construido en acero inoxidable	1	\$ 4.216.680,00	\$ 4.216.680,00
		2. Tapa y contra tapa en material anticorrosivo			
		3. Gancho porta atril			
		4. Ruedas giratorias			
		5. Mínimo 3 gavetas,			
		6. Soporte para bala de oxígeno, con correas de sujeción			
		7. Sistema de cierre de seguridad			
		8. Manija plástica superior para transporte			
		9. Alacena inferior			
100	Bomba de infusión	1. Equipo que maneje las variables de infusión: modo tiempo, modo tasa, modo peso corporal.	3	\$ 2.603.601,00	\$ 7.810.803,00
		2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, aire en la línea.			
		3. Con KVO de 0.1 a 5 ml/h.			
		4. Rango de volumen a infundir de 1 o menor hasta 9.999 ml o superior.			
		5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas			
		6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h o menor a 1200 ml/h o superior.			
		7. Requerimiento eléctrico 110V(+/- 10%)/60 Hz.			
		8. Modo volumen y flujo.			
		9. Resolución mínima de 0.1 ml/h.			
		10. Función de purga.			
		11. Sistema de seguridad de aire en la línea.			
		12. Bloqueo del teclado o pantalla.			
		13. Pantalla LCD o TFT.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		14. De un canal.			
		15. Compatible con múltiples set de infusión.			
		16. Con software de registro de información.			
101	Balanza pesa bebés grado medico	1. Con capacidad de de 20 Kg o superior.	1	\$ 2.557.071,66	\$ 2.557.071,66
		2. Conexión a red eléctrica.			
		3. Apagado automático.			
		4. Escala de peso graduada en kilos y libras.			
		5. Función de Tara, puesta a cero.			
		6. Tecnología digital con pantalla LCD.			
		7. Resolución de mínimo 10 gr.			
102	Monitor de signos vitales	1. Con pantalla color mínimo de 8 pulgadas.	3	\$ 3.943.272,06	\$ 11.829.816,18
		2. Pantalla con tecnología LCD o TFT.			
		3. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.			
		4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA.			
		5. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros monitorizados, seleccionables por el usuario.			
		6. ECG despliegue numérico de frecuencia cardíaca, despliegue simultáneo en pantalla de mínimo dos derivaciones, elegidas por el usuario entre las disponibles seleccionables.			
		7. SpO2 despliegue numérico de saturación de oxígeno.			
		8. Temperatura mínimo un canal.			
		9. NIBP despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).			
		9.1 Detección de Marcapasos.			
		10. RESPIRACIÓN curva de respiración.			
		11. Alarmas audibles y visibles, Saturación de oxígeno, Temperatura, Frecuencia cardíaca, Frecuencia respiratoria.			
		12. Batería recargable con autonomía mínima de 90 minutos.			
		13. Gráficas en pantalla de de mínimo 6 ondas simultaneas.			
		14. Requerimientos eléctricos 110-120V / 60 Hz.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		Accesorios: Cable ECG (3 derivaciones), manguito BP, manguera BP, sensor SpO2, cable extensión, sonda de temperatura,			
103	Camilla con barandas ruedas y frenos	1. Camilla fabricada en acero de alta resistencia Hidráulica 2. Capacidad de carga de 180 Kg o superior. 3. Posiciones de: Trendelemburg, Trendelemburg inverso 4. Altura variable entre 58 cm a 82 cm o superior 5. Barandas laterales. 6. Ruedas mínimo de 6 pulgadas, con sistema central de freno. 7. Con soporte para atril porta sueros. 8. Con colchoneta. 9. Con dos secciones inclinación de espaldar 10. Ruedas para choques en extremos 11. Pintura electrostática 12. Soporte porta Oxígeno	3	\$ 3.944.850,00	\$ 11.834.550,00
104	Equipo de RX Fijo digital	1. Digital. GENERADOR 2. Potencia nominal mínima de 30 kW. 3. Radiación máxima de 150 kV. 4. mA máximo de 650 mA. TUBO DE RAYOS X 5. Capacidad de almacenamiento térmico del ánodo de 140 KHU o superior. 6. Filamento de foco: Fino 0.6 mm; Grueso 1.2 mm. 7. Con colimador manual. 8. Con soporte para Tubo de Rayos X. 9. Con soporte Piso - Techo o pared. 10. Desplazamiento vertical. 11. Con rotación soporte para tubo de Rayos. 12. Mesa flotante o deslizable. 13. Soporte mural con frenos. 14. Mesa capacidad de carga de 180 Kg o superior. 15. Radiografía anatómica programada (APR). 16. Mesa con rejilla oscilante. ESTACIÓN DE TRABAJO 17. Memoria RAM mínimo de 2 GB procesador intel core i5	1	\$ 466.596.858,00	\$ 466.596.858,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		17.1 Tamaño monitor de 19" o superior. 17.2 Almacenamiento en disco duro mínimo 500 GB. 17.3 Matriz de imagen 512 X 512 mínimo 18. Requerimiento eléctrico (110V- 220V) (+/- 10%) / 60Hz. 19. Con bucky de pared. 20. Software para procesamientos de imágenes. 21. Con licencia para conectividad protocolo DICOM. Protocolo de conectividad DICOM 3.0 22. Computador de mesa o portátil 23. Posibilidad de trabajo con PACS DETECTOR DIGITAL 24. Área de detección de 35 x 43 cm (14 x 17). 25. Tiempo de exposición 0.001–10 Segundos 26. Con dos (2): Flat Panel) o Centelleador Csi. 27. Batería con cargador, duración mínima de tres horas. 28. Tiempo de adquisición de imagen no mayor a 8 segundos.			
105	Esterilizador	1. Equipo con generador de vapor 2. Capacidad de 150 L +/- 5%. 3. Potencia mínimo de 8 Kw. 4. Panel de control digital. 5. Con mínimo 3 programas que incluya test de Bowie & Dick. 6. Válvula de seguridad. 7. Con doble puerta deslizante con bloqueo de seguridad. 8. Con control de temperatura y presión mediante sensores. 9. Temperatura para los ciclos en el rango de 121°C a 134°C. 10. Pantalla táctil. 11. Requerimientos eléctrico 220V(+/- 10%) / 60 Hz. 12. Manómetro de presión. 13. Sistema de vacío (venturi o bomba de vacío). 14. Cámara en acero inoxidable. 15. Alarmas: detección de fallas por aumento excesivo de temperatura y presión. 16. Con impresora.	1	\$ 155.821.575,00	\$ 155.821.575,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		17. Con puerto para conectividad y transmisión de datos			
		Accesorios: planta de osmosis, carros de carga y descarga, cestas de carga.			
106	Camilla ginecológica	1. Estructura metálica en acero.	1	\$ 3.234.777,00	\$ 3.234.777,00
		2. Niveladores antideslizantes.			
		3. Tapizado en material sintético lavable.			
		4. Tres planos .			
		5. Juego de estribos.			
		6. Con mínimo 3 gavetas.			
		7. Estructura en acero de alta resistencia con acabado en pintura electrostática.			
		8. Espaldar y piecero graduables.			
		9. Colchoneta de mínimo 5 cm en espuma poliuretano			
		10. Capacidad de carga mínimo 180 Kg			
107	Lámpara de examen	1. Lámpara con soporte de base móvil.	1	\$ 6.205.680,00	\$ 6.205.680,00
		2. control de nivel de intensidad			
		3. Vida útil de la lámpara mínimo 40.000 horas.			
		4. Fuente de luz LED.			
		5. Con brazo flexible.			
		6. Temperatura del color: 5.600 °K o superior.			
		7. Requerimiento eléctrico 110V (+/- 10%)/ 60 Hz.			
108	Centrifuga	1. Centrifuga con capacidad para 24 tubos.	1	\$ 8.875.912,50	\$ 8.875.912,50
		2. Control de velocidad de rotación mínimo de 3200 RPM.			
		3. Con memoria programable.			
		4. Tamaño tubo mínimo de 15ml.			
		5. Tapa con cierre de seguridad.			
		6. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60 Hz.			
		7. Con Pantalla digital.			
		8. Programa de tiempo y RPM.			
		9. Control de velocidad programable.			
109	Analizador de hematología	1. Equipo automatico con medición de parámetros mínimos de: MON, NEU ,EOS,BAS, LYM.	1	\$ 81.657.732,00	\$ 81.657.732,00
		2. Capacidad de almacenamiento 10.000 resultados o superior.			
		3. Impresora incorporada o puerto para conexión USB			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		4. Volumen de muestra de 20 ul o superior. 5. Con mínimo 20 parámetros: WBC, LYMPH#, MID#, GRAN#, LYMPH%, MID%, GRAN%, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW -CV, RDW -SD, PLT, MPV, PDW, PCT, P-LCR, P-LCC. 6. Con pantalla LCD o PC incorporado. 7. Rendimiento de 40 muestras/hora. 8. Requerimiento eléctrico: 110V (+/- 10%)/ 60Hz. 9. De 5 partes. 10. Con memoria interna. 11. Indicador de alarmas. 12. Con batería recargable, auto cargador o UPS de mínimo 30 min 13. Con mínimo un histograma. 14. Capacidad de aspirar muestras de tubos cerrados. 15. Transmisión bidireccional de datos.			
110	Analizador de orina	1. Elementos de prueba: urobilinogeno, bilirrubina, creatinina, cetona, leucocitos, sangre, proteínas, nitritos, glucosa, gravedad específica, pH. 2. Longitudes de onda entre: 505 nm a 660 nm. 3. Rendimiento mayor a 300 pruebas/h 4. Memoria con almacenamiento de 500 pruebas o superior. 5. Pantalla LCD o TFT. 6. Impresora térmica. 7. Requerimientos eléctricos: 110V (+/- 10%)/ 60 Hz.	1	\$ 9.625.434,00	\$ 9.625.434,00
111	Agitador Mazzini	1. Control de velocidad regulable de 50 o menor a 200 rpm o superior. 2. Indicación digital de velocidad y tiempo. 3. Temporizador regulable de 0 a 99 minutos o superior. 4. Movimiento de agitación: orbital. 5. Diámetro de orbita 19 mm o superior. 6. Requerimiento eléctrico: 110V (+/- 10%)/ 60Hz. 7. Cable de poder de grado hospitalario.	1	\$ 7.258.524,00	\$ 7.258.524,00
112	Analizador de coagulación	1. Técnica de funcionamiento reactivo. 2. Con parámetro de tiempo de protrombina (PT).	1	\$ 6.311.760,00	\$ 6.311.760,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		3. Con parámetro de tiempo de tromboplastina parcial activada (APTT).			
		4. Con Parámetro de trombina (TT).			
		5. Con parámetro de fibrinogeno (FIB) y ACT.			
		6. Volumen muestra 75 ul o inferior.			
		7. Con pantalla digital para visualizar resultados.			
113	Incubadora de cultivos	1. Cámara de trabajo acero inoxidable volumen 55 +/- 5%	1	\$ 18.564.000,00	\$ 18.564.000,00
		2. Carga máxima mayor a 30 Kg			
		3. Rejillas cromadas o en acero inoxidable.			
		4. Rango de temperatura de trabajo desde 5C° hasta 80C° o mayor			
		5. Pantalla digital			
		6. Control de temperatura			
		7. Convección natural.			
		8. Temperatura Celsius o Fahrenheit			
		9. Comunicación Interface Ethernet, LAN o USB.			
		10. Sistema de puerta con manija completamente aislada y con seguridad			
		11. Un (1) sensor de registros de temperatura			
		12. Puerta interior de vidrio de seguridad			
		13. Requerimiento eléctrico: 110V (+/- 10%), 60 Hz.			
114	Centrifuga	1. Centrifuga con capacidad para 24 tubos.	1	\$ 8.875.912,50	\$ 8.875.912,50
		2. Control de velocidad de rotación mínimo de 3200 RPM.			
		3. Con memoria programable.			
		4. Tamaño tubo mínimo de 15ml.			
		5. Tapa con cierre de seguridad.			
		6. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60 Hz.			
		7. Con Pantalla digital.			
		8. Programa de tiempo y RPM.			
		9. Control de velocidad programable.			
115	Analizador de química	1. Equipo automático.	1	\$ 142.014.600,00	\$ 142.014.600,00
		2. Sistema de detección de nivel de líquido.			
		3. Fuente de luz halógena o led.			
		4. Volumen de reactivos de 40µl a 250µl o superior.			



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		5. Rendimiento hasta 400 muestras/ hora. 6. Volumen de muestra no mayor de 45µl. 7. Consumo de agua < 4 L/h. 8 Volumen de reacción no mayor a 600uL. 9. Con procesos de bioquímica turbidimetría. 10. Requerimientos eléctricos: 110V (+/- 10%) / 60 Hz. 11. Hasta 30 posiciones por muestra. 12. Hasta 30 posiciones por reactivo. 13. Con interfaz para transmisión de resultados. 14. Volumen mínimo de la muestra 8 mm. 15. Con indicadores de alarmas. 16. Con calibración automática. 17. Rango de absorción de luz entre 30 nm y 670 nm. 18. Con pantalla digital LCD. 19. Estación de trabajo con CPU de 2.5 GHz o superior. 20. Velocidad lectura > 100 lecturas/s 21. Puerto serial RS 232. 22. Química líquida. 23. Con mínimo un brazo pipeteador			
116	Microscopio binocular	1. Equipo con luz LED integrada. 2. Tubo de observación giratorio 360°. 3. Tubo de observación con ángulo de inclinación entre de 30° o superior. 4. Distancia interpupilar ajustable. 5. Ajuste dióptrico. 6. Diafragma de iris con filtro azul. 7. Cuatro objetivos acromáticos: -Aumento 4x apertura numérica de 0.1 -Aumento 10x apertura numérica de 0.25 -Aumento 40x apertura numérica de 0.65 -Aumento 100x apertura numérica de 1.25 8. Con sistema de enfoque coaxial macrométrico y micrométrico. 9. Ocular campo ancho. 10. Oculares con tratamiento antifúngico. 11. Condensador de luz movable. 12. Revolver porta objetos cuádruple como mínimo. 13. Platina mecánica.	2	\$ 3.155.880,00	\$ 6.311.760,00



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

		14. Requerimientos eléctrico 110V(+/- 10%)/ 60 Hz.			
TOTALES			278		

2) Anexar el registro INVIMA de los equipos que así lo requieran. No se aceptan registros INVIMA que no estén vigentes; 3) Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas establecidas en el estudio, los términos de referencia, los anexos, y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA; 4) Entregar los elementos y equipos médicos objeto del contrato dentro del horario de atención de la ESE (lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m.) en las instalaciones del Almacén General de la E.S.E. PROFESOR JORGE CAVELIER, donde se levantará un acta de ingreso de los bienes y equipos con recibo a conformidad por parte de la ESE, a cargo de la supervisión designada para el efecto; 5) Tener disposición inmediata de los equipos médicos objeto del contrato; 6) Asumir los gastos de transporte, bodega, entrega, adecuación; 7) Garantizar contra defectos de fabricación los elementos y equipos médicos suministrados; 8) Garantizar que, en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento correctivo del equipo, este será reemplazado con otro de similares o superiores características técnicas por el tiempo que dure el mantenimiento o reparación, con un tiempo de respuesta no mayor a ocho (8) horas hábiles después de reportada la falla sin ningún costo adicional para la entidad contratante o adjudicatarias de los equipos a adquirir; 9) Cumplir con todas las normas de seguridad; 10) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la ESE a través de la supervisión del contrato; 11) Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este; 12) Atender las instrucciones, recomendaciones, sugerencias y quejas que le presente el supervisor del contrato; 13) Informar oportunamente al supervisor y/o ESE, cualquier novedad que se presente y afecte la eficiente ejecución del contrato; 14) Suministrar la Declaración de Importación expedida por la DIAN según sea el caso del equipo; 15) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la ESE, por causa o con ocasión del contrato; 16) Constituir, tramitar y mantener vigentes las garantías exigidas por la ESE y allegarlas para la respectiva aprobación a través de la dirección de contratación; 17) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás documentos que se le soliciten en desarrollo del contrato; 18) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas; 19) Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato; 20) Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso; 21) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; 22) Informar oportunamente a la ESE sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato; 23) Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el supervisor del contrato y la ESE; 24) Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte de la ESE (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato; 26)



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos; **27)** Acreditar sus pagos de aportes parafiscales y seguridad social y cuando fuere el caso, afiliara los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Ley 1562 de 2013), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato; **28)** Las demás que por ley o contrato le correspondan; **29)** Garantizar que el equipo ofertado no incurre en ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales. **OCTAVA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** Los pagos de dinero que asume el **CONTRATANTE** en virtud del presente contrato se sujetan a las apropiaciones presupuestales respectivas y se pagarán con recursos del presupuesto general de gastos 2025, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1523 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, adjunto al presente contrato. **NOVENA: CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA - SUPERVISIÓN:** EL **CONTRATANTE**, ejercerá la supervisión a través del Doctor **PROMERG S.A.S.**, CONSULTOR CONTRATADO por la E.S.E. Hospital San Rafael de Chinú, y/o quien haga sus veces quien supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del **CONTRATISTA** y para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: **1)** Verificar que el **CONTRATISTA** cumpla con las obligaciones descritas en las cláusulas de este contrato. **2)** Informar cualquier aspecto con relación a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**. **3)** Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación, se constituye en requisito previo para el pago que deberá realizar el **CONTRATANTE**, por los Servicios prestados por parte del **CONTRATISTA**. **4)** Elaborar el proyecto de acta de Inicio y de liquidación del presente contrato. **DÉCIMA: GARANTÍAS.** Para garantizar las obligaciones que por este contrato contrae **EL CONTRATISTA**, éste constituirá a sus costas y a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Chinú, una póliza que garantice: **a) Cumplimiento del Contrato:** para amparar a LA E.S.E. contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia por el termino de duración del contrato y seis (06) meses más; **b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la E.S.E. en cumplimiento de un contrato. En una cuantía correspondiente al 20% del valor del contrato y cuya vigencia será de dos (2) años después de entregados los productos; **c) Responsabilidad Civil extracontractual:** Este amparo debe proteger a la E.S.E. de las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. También, La ESE debe exigir



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la ESE sea el asegurado. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a quinientos (500) SMMLV, y su vigencia deberá ser igual al período de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

PARÁGRAFO: En las garantías que se constituyan, se debe incluir al Ministerio de Salud y Protección Social como beneficiario de los amparos. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo; **DÉCIMA PRIMERA:**

CLAUSULAS EXORBITANTES: El presente contrato se regirá por el Derecho Privado y acoge las cláusulas exorbitantes como terminación, modificación e interpretación unilateral y la caducidad que están consagradas en la ley 80 de 1993, y demás normas aplicables a la materia. **DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN. EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni total, ni parcialmente este contrato, ni subcontratar sin autorización expresa y por escrito del **CONTRATANTE. DÉCIMATERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Además de las causales de terminación previstas en la Ley y expresadas anteriormente, este contrato se podrá dar por terminado por: **a)** Mutuo acuerdo de las partes. **b)** Por el incumplimiento de ambas partes. **c)** Por la ocurrencia de hechos imprevisibles que imposibiliten su cumplimiento. **d)** Por el incumplimiento de una de las partes. **DÉCIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Se pacta como domicilio contractual el Municipio de Chinú, Departamento de Córdoba, Colombia y el lugar de ejecución del contrato en la E.S.E. Hospital San Rafael de Chinú. **DÉCIMA QUINTA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas o de declaratoria de caducidad del presente contrato la E.S.E Hospital San Rafael de Chinú, impondrá como sanción una indemnización penal pecuniaria el 10% del valor del Contrato, y se hará efectiva directamente por la ESE, pudiendo acudir para el efecto a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo al de la Jurisdicción Coactiva. **DÉCIMA SEXTA: EXCLUSIÓN DE TODA RELACIÓN LABORAL.** Queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre las partes del presente contrato, ni con las personas que se utilicen para la ejecución de este.

CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INDEMNIDAD. El contratista se obliga a mantener indemne al Hospital de cualquier obligación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones u omisiones del contratista. **DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes realizarán sus mejores esfuerzos para solucionar amigablemente cualquier controversia o reclamo que surja entre ellas con motivo de la interpretación, aplicación, cumplimiento, ejecución o terminación de este contrato. Si a pesar de ello cualquiera de las partes considera que la controversia no puede solucionarse amigablemente en un período de treinta (30) días hábiles a través de negociaciones directas,



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

las partes podrán acudir ante la jurisdicción ordinaria. **DÉCIMA NOVENA: CONFIDENCIALIDAD:** Para efectos de esta cláusula, se entiende como “propiedad” toda la información calificada como confidencial por parte del HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ, dentro de la cual se encuentran, a manera de ejemplo, los procesos, las herramientas, diseños, aplicaciones, desarrollos, invenciones, productos, subproductos, componentes, materiales y todos los demás activos tangibles con valor comercial, aun programas de “hardware” o de “software” que directa o indirectamente sean suministradas por el HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ al CONTRATISTA en virtud o en relación al objeto y ejecución del presente contrato. Así mismo, toda la propiedad industrial, intelectual y artística y/o científica, incluyendo, pero sin limitarse a derechos, marcas, patentes, derechos de autor, invenciones y/o secretos industriales, (en los sucesivo “Derechos de propiedad Intelectual” y/o seguridad), permanecerán de la exclusiva, única y valiosa propiedad del HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ. En consecuencia, EL CONTRATISTA no obtiene, bajo ningún título, incluyendo, pero sin limitarse a concesión, uso, usufructo, depósito, préstamo, alquiler ni propiedad, alguna sobre los Derechos de Propiedad Intelectual y/o de seguridad. De igual forma y para efectos de esta cláusula, se entenderá por Información Confidencial, incluyendo, pero sin limitarse a la información sobre la seguridad del HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ y de todo el personal que de una u otra manera tengan relación y/o vínculo con el HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ, así como la que tenga contenido y/o alcance técnica, de ingeniería, de aplicaciones, de programas y toda la información técnica y comercial sobre el “know how” y la relacionada con todos los contratos comerciales, de mercadeo, financieros, administrativos, directa o indirectamente que haya sido suministrada por una de las partes a la otra parte, en relación con el desarrollo y ejecución del presente contrato, así como con las actividades precontractuales del mismo entre las partes. La información confidencial no incluye la información que sea ampliamente conocida por el público, o en la industria de computadoras o juegos de azar, ni aquella que haya sido divulgada por orden de autoridad competente. EL CONTRATISTA reconoce y acepta que toda la información Confidencial es esencial y de alta seguridad para el HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ, razón por la cual acuerda que mantendrá toda información Confidencial bajo la más estricta reserva, en todo momento. EL CONTRATISTA también acuerda que no revelará, directa o indirectamente, en todo o en parte, independientemente o junto con otros, cualquier información confidencial a nadie y que, en caso de conocer tal información, la misma será utilizada para los propósitos contemplados en el presente contrato y solo para esos fines. EL CONTRATISTA acuerda también que no revelará, usará o copiará en medio alguno información confidencial en forma alguna (directa o indirectamente, en todo o parte, independientemente o junto con otros). EL CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas razonables para proteger la confidencialidad de la información. Sin limitar lo anterior, y adicional a cualquier requisito establecido en la presente cláusula, EL CONTRATISTA deberá hacer uso de las medidas de seguridad aplicables y un grado de cuidado máximo al manejar la información que conozca el desarrollo del objeto del presente contrato. **VIGÉSIMA: PROTECCIÓN DE DATOS:** EL CONTRATISTA autoriza



HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.193.912-1

expresamente a EL CONTRATANTE a: recolectar, almacenar, usar, circular y/o suprimir los Datos Personales (en adelante el "Tratamiento"), que sean requeridos por EL CONTRATANTE para cumplir con sus obligaciones legales y contractuales derivadas de la relación existente entre las Partes. Lo anterior, de conformidad con las finalidades establecidas en la Política de Protección de Datos Personales de EL CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, así como en las demás normas en materia de protección de datos personales, por lo que se obliga a proteger y tener la debida diligencia de los datos personales a los que acceda con ocasión a lo dispuesto en la cláusula primera del presente contrato. Asimismo, EL CONTRATISTA en cumplimiento de esta obligación legal y lo dispuesto en la Política de Protección de Datos Personales del CONTRATANTE deberá adoptar las medidas de seguridad acordes con la criticidad de la información personal a la que acceda, garantizando que los datos personales que tratará no serán sometidos a un tratamiento contrario a la finalidad para lo cual fue contratado. **VIGÉSIMA PRIMERA: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO- SARLAFT:** Las Partes declaran que ni su patrimonio, ni los bienes o

elementos con los que se ejecuta la presente relación contractual, son producto de actividades ilícitas de lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, de delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, testaferrato, ni están destinados para la financiación el terrorismo, entre otras, razón por la cual, aceptan que en el evento que él haga parte de la lista OFAC (Office Of Foreign Assets Control) o lista Clinton, u otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional, o haya sido sentenciado judicialmente por cualquier delito, será responsable por los daños y perjuicios que dicho reporte o sentencia ocasione, sin perjuicio de la responsabilidad penal que le asiste, facultando al CONTRATANTE para dar por terminado unilateralmente el presente Contrato en cualquier momento y sin previo aviso, por configurarse una causal objetiva de terminación del mismo y el pago por daños y perjuicios que se generen **VIGÉSIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EI**

CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas aplicables a la materia en concordancia con el artículo 9° del Estatuto Interno de Procedimientos Contractuales de Contratación de la E.S.E. **VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con las firmas de los que intervinieron en el mismo, con la presentación y aprobación de las pólizas exigidas en la cláusula décima, suscripción del acta de inicio respectiva, la expedición del Registro presupuestal expedido por el funcionario de Presupuesto de la E.S.E. Hospital San Rafael de Chinú y la puesta en ejecución del contrato en el portal SECOP II.